



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

ESTUDIO DE LA EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN EN LA AUDITORÍA DE ESTADO

Una Evaluación desde la Experiencia de La Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida.

Tutor:

MSc. Héctor Alonso Rivera

Autor:

Lcda. Jessica Guillen Sosa

C.I. V-17.894.815

Mérida, junio del 2022

C.C. Reconocimiento

ÍNDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS	pp.
LISTAS DE GRAFICOS	v
LISTAS DE TABLAS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCION	10
CAPÍTULOS	
I	EL PROBLEMA
	Planteamiento del Problema 12
	Objetivos de la Investigación 17
	Objetivo General 17
	Objetivos Específicos 17
	Alcances de la Investigación 17
	Alcance Geográfico 18
	Alcance Metodológico 18
	Justificación 18
II	MARCO TEÓRICO
	Antecedentes de la Investigación 20
	Bases Teóricas 24
	Bases legales de la investigación 33
	Variables de la investigación 55
III	MARCO METODOLÓGICO
	Tipo de Investigación 59
	Diseño de la investigación 59
	Nivel o Tipo de Investigación 60
	Población y Muestra 61
	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 62
	Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos 65
	Validación y Confiabilidad de los Instrumentos 66

IV	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
	Objetivo 1	68
	Objetivo 2	72
	Objetivo 3	84
	Objetivo 4	93
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	Conclusiones	120
	Recomendaciones	123
REFERENCIAS	BIBLIOGRÁFICAS	126
ANEXOS	Instrumento de Recolección de Datos	
A	Cuestionario 1	132
B	Cuestionario 2	134
C	Cuestionario 3	136
D	Cuestionario 4	138
E	Solicitud y Constancia de validación del instrumento	140

www.bdigital.ula.ve

LISTAS DE CUADROS

CUADROS		pp.
1	Sistematización de las variables	55
2	Caracterización de la Población	61
3	Presentación de la información obtenida en la entrevista	66
4	Elementos para la planificación eficaz de Auditoría	105

www.bdigital.ula.ve

TABLAS	LISTA DE TABLAS	pp.
1	Ley de la Contraloría General de la república y su reglamento	73
2	Aplicación de la Ley de la Contraloría General de la república y su reglamento	74
3	Normativas legales sub-legales y técnicas	75
4	Aplicación de la Normativas legales sub-legales y técnicas	76
5	Constitución y la ley Orgánica de la Administración Publica	77
6	Ley Orgánica de Planificación Publica y Popular	78
7	Ley Orgánica de la Administración Publica	79
8	Atribuciones Ley Orgánica del Poder Público Municipal	80
9	Normas Generales de auditoría de Estado	81
10	Normas Internacionales de Auditoría NIA300	82
11	Información del objeto a evaluar	85
12	Información financiera	86
13	Sistema del Control Interno	87
14	Objetivos a establecer	88
15	Técnicas y Procedimientos	89
16	Plazo de ejecución	90
17	Programa de trabajo	91
18	Recursos Financieros	92
19	Planificación Estratégica	93
20	Nivel de riesgo	94
21	Profesionales especialistas	95
22	Logro de objetivos	96
23	Evitar Riesgos	97
24	Prevenir posibles desviaciones	98
25	Plan global	99
26	Información necesaria y suficiente	100
27	NIA300	101
28	Indicadores de eficiencia y eficacia	102

LISTA DE GRÁFICOS

GRAFICOS	pp.
1 Ley de la Contraloría General de la república y su reglamento	73
2 Aplicación de la Ley de la Contraloría General de la república y su reglamento	74
3 Normativas legales sub-legales y técnicas	75
4 Aplicación de la Normativas legales sub-legales y técnicas	76
5 Constitución y la ley Orgánica de la Administración Publica	77
6 Ley Orgánica de Planificación Publica y Popular	78
7 Ley Orgánica de la Administración Publica	79
8 Atribuciones Ley Orgánica del Poder Público Municipal	80
9 Normas Generales de auditoría de Estado	81
10 Normas Internacionales de Auditoría NIA300	82
11 Información del objeto a evaluar	85
12 Información financiera	86
13 Sistema del Control Interno	87
14 Objetivos a establecer	88
15 Técnicas y Procedimientos	89
16 Plazo de ejecución	90
17 Programa de trabajo	91
18 Recursos Financieros	92
19 Planificación Estratégica	94
20 Nivel de riesgo	95
21 Profesionales especialistas	96
22 Logro de objetivos	97
23 Evitar Riesgos	98
24 Prevenir posibles desviaciones	99
25 Plan global	100
26 Información necesaria y suficiente	101
27 NIA300	102
28 Indicadores de eficiencia y eficacia	103

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE POST GRADO EN CIENCIAS CONTABLES
COHORTE 18
ESTUDIO DE LA EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN EN LA AUDITORÍA DE
ESTADO

Una Evaluación desde la Experiencia de La Contraloría Municipal de Sucre

Autor: Lcda. Jessica Guillen Sosa

Tutor: Mgs. Héctor Alonso Rivera

Fecha: Mayo 2022

RESUMEN

Esta investigación tiene como finalidad analizar la eficacia de la planificación de la auditoría de Estado, esto permitirá llevar el control de los procesos de las auditorías y así corregir las deficiencias observadas y focalizar toda su estrategia hacia el logro de los objetivos establecidos, alcanzando así niveles óptimos de eficacia; considerando relevante, estudiar la primera fase del proceso de auditoría en los órganos de control fiscal, como lo son, las Contralorías Municipales, y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), tomando como caso de estudio la contraloría Municipal de Sucre del estado Bolivariano de Mérida. La base teórica que sustenta el estudio señala aspectos relevantes de la planificación, eficacia, planificación de auditoría. La investigación es de tipo descriptiva, comprendió un diagnóstico que permitió determinar su situación; la estrategia general se enfocó en un diseño de campo por cuanto se recolectaron los datos en la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Bolivariano de Mérida, para ello se utilizó la guía de observación, entrevista y encuesta como instrumentos de recolección de datos, la cual es de naturaleza cuantitativa. La muestra seleccionada se utilizó como grupo poblacional a la Auditora de la Dirección de Control Posterior, y la Contralora del Municipio Sucre. De los resultados arrojados se pudo determinar que no existe una eficaz planificación en los trabajos de auditoría. Por lo anteriormente expuesto se proponen lineamientos que contribuyan al fortalecimiento del estudio eficaz de la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.

Descriptores: Planificación, Eficacia, planificación de auditoría, auditoría de estado, órgano de control fiscal, Unidades de Auditoría Internas, Dirección de Control Posterior.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de una eficaz planificación contribuye a un proceso relevante para cualquier tipo de actividad que se desarrolle en una Auditoría, elaborar un buen plan de trabajo en la auditoría, permite tener a la mano detalles sobre la forma de actuar, los procedimientos y los resultados probables que se obtendrán con su aplicación.

La planificación de auditoría es la fase más importante del proceso de auditoría, debido a que esta, es la base estructural para el éxito de una adecuada acción de control, el cual permite el alcance y desarrollo de los objetivos así como también, la evaluación del plan de trabajo de manera eficaz y razonable.

La Auditoría de estado es un mecanismo disponible en la actualidad para los diversos órganos de control y vigilancia, así como también las autoridades de las diversas entidades que componen el sector público que permite el ejercicio de revisión, control y fiscalización de los diversos entes públicos. Para la auditoría de Estado, la planificación toma un papel importante, puesto que con esta herramienta se puede profundizar y tecnificar los procedimientos e identificar la disponibilidad y el alcance de cada uno de los objetivos propuestos, por lo tanto, si no se realiza y cumple con la planificación, no se podría desarrollar una adecuada auditoría de estado, obteniendo así resultados no razonables, es por ello, que este estudio se enfoca en el análisis de la eficacia de la planificación como una estrategia global, el cual sirve como herramienta fundamental para el desarrollo de la Auditoría de Estado, como en el caso de la Contraloría General de la República, las Contralorías Estadales, las Municipales y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), son los Órganos de control fiscal externos e internos respectivamente que

ejecutan los trabajos de Auditoría de Estado, por ende, la falta de planificación, es una de las deficiencias comunes en el desarrollo eficaz de la Auditoría de Estado, lo cual se hace evidente el análisis de la eficacia de la planificación para el desarrollo de la Auditoría de Estado en La Contraloría Municipal de Sucre.

El presente trabajo está estructurado en cinco capítulos de la siguiente manera: en el Capítulo I El problema, se presenta el planteamiento del problema, la justificación del estudio, los objetivos de la investigación (generales y específicos) y el alcance del estudio.

El capítulo II Marco Teórico contempla los antecedentes y el marco teórico, donde se indican las bases que dan sustento al problema planteado a través de la exposición y análisis de teorías, así como las bases legales y organizacionales sobre la planificación de la Auditoría de Estado, y las variables de la investigación.

En el capítulo III El Marco Metodológico se analizan las bases metodológicas utilizadas para la investigación, que incluye el tipo de investigación dentro del cual se enmarca, así como el diseño, población y muestra, la validez y confianza y se explican las técnicas e instrumentos de recolección procesamiento y análisis de los datos.

El capítulo IV expresa la Presentación y Análisis de los resultados, donde se analizan los procesos que se llevan a cabo en la planificación de la Auditoría de Estado y la actual manera de planificar, así como también la evaluación del logro de los objetivos alcanzados de este estudio.

En el capítulo V finalmente presenta las conclusiones a las que se llegó, después de finalizado el proceso de investigación y evaluación y se dejan de igual manera las recomendaciones para futuros proyectos dentro de la línea de investigación. Por último se incluyen las referencias

bibliográficas consultadas para la realización de esta investigación, y que le permitirá al lector interesado profundizar aún más en el tema investigado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En la actualidad, los acelerados cambios debido a algunos procesos económicos, políticos y sociales en América Latina, han incidido en el desarrollo de las naciones, colocando a los estados y municipios como centro del debate respecto a la organización y modernización del estado donde se debe promover una eficaz prestación de servicios y una administración eficiente de los recursos públicos. En efecto, Venezuela no escapa a tal situación, por lo tanto, toman importancia los órganos de control fiscal tanto internos como externos, en la que una eficaz planificación de sus actuaciones conducen al fortalecimiento de la administración pública, hoy en día en algunos organismos públicos de control fiscal, deben incentivar la ejecución de herramientas de planificación en el desarrollo de control del trabajo a realizar, que implica una evolución en el desarrollo eficaz de la planificación de auditoría, teniendo como objetivo la proyección correcta de la acción planteada, por ende, potencia los planes estimados y fortalece una eficaz planificación, el cual, ayuda a la toma decisiones sobre los objetivos y metas que se deben alcanzar en una determinada actividad y en un determinado tiempo.

Al respecto, la planificación eficaz en la auditoría de estado, contribuye a elaborar un buen plan de acción detallado y cuantificado del trabajo a ejecutar, es por ello, que con esta

herramienta se puede profundizar y tecnificar los procedimientos a identificar, así como también, la disponibilidad, el alcance, desarrollo y evaluación de manera eficaz y razonable de los objetivos, por lo tanto, esta sería la base estructural para el éxito de una adecuada planificación, en la acción de control del desarrollo de trabajo de una auditoría de estado.

En tal Sentido, la planificación debe ser un medio a través del cual, permita dar respuestas a los objetivos y así lograr alcanzar la meta de los respectivos trabajo de auditoría de los diferentes órganos de control fiscal, como lo son, las Contralorías Municipales, y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), el cual necesitan forzosamente de una eficaz planificación, para que sus objetivos propuestos sean satisfactorios y busquen establecer la dirección y profundidad de los cambios requeridos y deseados en el tiempo establecido con la mayor eficacia posible.

Cabe considerar, que la planificación permite desarrollar una de las fases más importante del proceso de auditoría en los órganos de control fiscal porque a través de esta permite coordinar, controlar y evaluar eficazmente todo los procedimientos de una auditoría, razón por la cual, es indispensable efectuar una planificación en los procesos de control denominados auditorías, ya que surge la necesidad de hacer previsiones ante cualquier situación en la que el futuro es incierto, el cual, le permite obtener la información necesaria para definir la estrategia a emplear para el desarrollo de dicha auditoría. En este sentido, Núñez (2016) Señala que Taylor y Fayol “afirman que la planificación, es la base de toda pirámide operacional, sobre ella se ejecuta, se coordina, se controla y se evalúa” (p.46).

En esta perspectiva, una eficaz planificación permite tomar previsiones a futuro que contribuyen al logro de los objetivos propuestos en una auditoría planteada, es por ello, que una eficaz planificación de auditoría, se enfocaría en una fase que ayuda a cumplir los objetivos y

metas planteadas, lo que generaría un alto grado de fiabilidad, además de poseer una descripción y análisis de los problemas o resistencias que se encontrarán durante el proceso.

De acuerdo, a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 300, “la planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría” (2013, p. 2). Razón por la cual, La planificación de una auditoría es un requisito imprescindible para que este se desarrolle con éxito, por lo que la convierte, en una estrategia eficaz para atacar los riesgos e identificarlos.

Resulta claro, que al poseer una buena planificación de la auditoría de Estado, se puede asegurar que el trabajo ejecutado es el más correcto y adecuado, de tal manera, que se confirma una alta calidad de los resultados a obtenerse, es por ello, que es necesario analizar la eficacia de la planificación de la auditoría de estado, el cual permitirá a los auditores de los contralorías de estado y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), un desarrollo eficaz en la ejecución de la auditoría que se encuentre realizando.

Efectivamente, en la actualidad el manejo eficaz de la planificación juega un papel muy importante, el cual, permite llevar el control de los procesos de las auditorías de Estado y así corregir las deficiencias observadas y focalizar toda su estrategia hacia el logro de los objetivos establecidos, alcanzando así niveles óptimos de eficacia.

En este sentido, la eficaz planificación de una auditoría de Estado, aporta significativamente a la labor del trabajo planeado a ejecutar en los diferentes órganos de control fiscal, como lo son las Contralorías municipales, y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), aportando herramientas necesarias para el desarrollo eficaz del trabajo de las auditorías de Estado,

obteniendo así el logro eficaz del desarrollo de los objetivos propuestos con el mínimo error en los procedimientos ejecutados.

Ahora bien, uno de los principales problemas que se suscitan al momento de realizar las respectivas auditorías de Estado, es la falta de planificación, la mala planificación, la planificación directa, y las planificaciones no cumplidas en el desarrollo de sus procesos operativos de evaluación y control de las auditorías, lo cual impide que los procedimientos se realicen adecuadamente y puedan llegar a los objetivos establecidos, por ende, es uno de los principales problemas encontrados en la evaluación de los trabajos ejecutados por los órganos de control fiscal como lo son las Contralorías Municipales y las Unidades de Auditoría Internas (UAI),.

En consecuencia, la falta de planificación de las auditorías, y la ausencia de mecanismo en la concreción de sus herramientas de planeación genera en muchos casos, planes desconectados de su realidad, retrasos en el trabajo a ejecutar, con poca probabilidad de fluidez y de incorporarse al éxito del objetivo planteado, es por ello, que las Contralorías Municipales, y las Unidades de Auditoría Internas (UAI), no escapan de los altos riesgos y fallos que se presentan por la falta de planificación en la determinadas auditoría de Estado, por lo tanto la eficacia de este dependen en gran medida de la correcta y adecuada planificación.

Además, la falta de lineamientos definidos por la deficiencias encontradas en las actuaciones de los trabajos de auditoría de estado, son consecuencia de la falta de planificación, el cual influye en el logro de los objetivos y metas, así como también realizar la evaluación periódica que muestren los avances y logros planteados en el periodo establecido, el cual, no puede pasar de los 4 meses, por ende, en la revisión de algunos papeles de trabajo de auditoría de algunas

contralorías se evidencia la falta de planificación y el retraso del trabajo a ejecutar en el tiempo establecido.

En esta realidad planteada, no escapan las Contralorías Municipales como lo es, la Contraloría Municipal del Municipio Sucre, por cuanto, el investigador a través del análisis de la planificación de las auditorías de estado, deduce si existe debilidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en la planificación propuesta, en el periodo establecido, lo que revela la disminución del grado de eficacia del organismo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, surge el interés de esta investigación, pretendiendo entonces, analizar los aspectos relativos en cuanto a la eficacia de la planificación de la auditoría de Estado en La Contraloría Municipal de Sucre, es por ello, que la presente investigación se enfocara a dar respuestas a las interrogantes siguientes:

¿Cómo es la eficacia de la planificación de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre?

Para responder a la precedente inquietud es necesario acceder a las interrogantes que siguen:

¿Cómo se ejecuta la fase de planificación de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre?

¿Cuál es la normativa legal y técnica que regula la planificación de la auditoría de Estado en la Contraloría Municipio Sucre?

¿Cuáles son los elementos claves para el análisis de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría Municipio Sucre?

¿Cuáles serían los lineamientos que contribuyen al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la eficacia de la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.

Objetivos específicos:

- a) Identificar la fase de la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.
- b) Estudiar la normativa legal y técnica que regula la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.
- c) Determinar los elementos claves para el análisis de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre.
- d) Establecer lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.

Alcances de la investigación

La presente investigación tiene como alcance el análisis de la eficacia de la planificación de la primera fase de la auditoría de Estado, establecida en el Capítulo I artículo n° 5 de las Normas Generales de la Auditoría de Estado, en la Contraloría del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Mérida, se utilizaron como grupo poblacional a la Auditora Fiscal, el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior, y la Contralora del Municipio Sucre el cual, se enmarca en un periodo de tiempo entre los años 2018 y 2021.

Alcance geográfico

La investigación se lleva a cabo en las Contraloría del Municipio Sucre Ubicada en el Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Mérida específicamente en la Dirección de Control Posterior, por lo que solo se consideraron a la Auditora Fiscal, el Auditor Externo de esta dirección y a la Contralora Municipal del Municipio Sucre del estado Bolivariano de Mérida.

Alcance metodológico

Para la presente investigación se hará uso del método de investigación documental utilizando estudios descriptivos, el cual se enmarco en un diseño de investigación de campo tipo entrevista y encuesta la cual es de naturaleza cuantitativa.

Justificación de la investigación

En Venezuela, los órganos de control fiscal requieren de una eficaz planificación para el desarrollo de las auditorías, ya que esta fase, conlleva al cumplimiento de los objetivos propuestos en el tiempo establecido. Cabe considerar, que en las normas se establecen los

lineamientos a cumplir para la planificación, tomando importancia así la transparencia y celeridad como principios orientadores en la ejecución del trabajo de auditoría de estado. En la realidad, se presume que las contralorías hacen la planificación de manera directa y como consecuencia no se cumplen con los plazos establecidos y con otros aspectos normativos.

Efectivamente, la planificación es la fase de preparación más importante del trabajo de auditoría de estado, ya que a través de su concepción, se determina razonablemente la efectividad, eficacia de los objetivos y su alcance, permitiendo tener a la mano los procedimientos, la manera de actuar y la previsión e identificación de los futuros riesgos, además de utilizar los recursos estrictamente necesarios y definiendo la creación de un plan estratégico a emplear.

Finalmente, es importante el análisis eficaz de la planificación de la Auditoría de estado, porque esta, es la base estructural para una adecuada actuación de control, además de que sin ella no se podría realizar una auditoría con resultados razonables, por lo tanto, la planificación de la auditoría de estado, es un requisito imprescindible para que esta se desarrolle con éxito, no solo desde un punto de vista técnico, sino también de la eficacia por lo que la convierte en la herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es por ello, que la presente investigación establece lineamientos para una eficaz planificación en el desarrollo de la auditoría de estado para la Contraloría Municipal de Sucre .

Por último, los resultados no solamente podrán ser utilizados por los contralores y auditores de las diferentes contralorías gubernamentales y municipales, sino también a su vez, por los profesionales y expertos de las ciencias contables, ya que la Auditoría es una disciplina dentro de las Ciencias Contables, por ende, a través de estos lineamientos se contribuye al análisis de la planificación eficaz de auditoría de Estado. Por otra parte, en el campo del conocimiento, la

investigación incluyó una revisión de la normativa legal y análisis documental, que puede servir de referencia para otras investigaciones.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

La revisión bibliográfica realizada para sustentar la investigación permitió nombrar algunas referencias relacionadas con el tema abordado de las cuales se nombran las siguientes:

Fernández (1995), en su tesis presentada en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado para optar al título de Magister en Gerencia Financiera “**Diseño de un Modelo de Planificación y Gestión Estratégica para el Consejo Municipal de Sanare**”, a través de una investigación de tipo descriptiva, con diseño de campo, (por cuanto hizo un diagnóstico de la realidad objeto de estudio) y propuso solucionar problemas de tipo Gerencial. En dicha investigación llegó a la conclusión que el Consejo Municipal adolece de un plan estratégico que le permita definir la misión, estrategias a cumplir de modo de establecer el plan funcional y operativo en función a las necesidades internas de la organización y que es prioritario contar con un modelo de planificación y Gestión estratégica, para así optimizar los servicios que ofrece a la comunidad, sirviendo esto de gran interés desde el punto de vista teórico, ya que permite

argumentar desde una perspectiva confiable y sustentada la propuesta que se pretende desarrollar para la Fundación Regional de la Vivienda del Estado Lara.

Es por ello, que la presente investigación, contribuye al logro del desarrollo del análisis de la planificación para la ejecución de la Auditoría de estado, En efecto, es fundamental contar con un modelo de planificación y gestión estratégica para el logro eficaz del mismo.

Araujo, (2005,) en su tesis presentada en la Universidad de los andes para optar al título de Magister en Ciencias contables titulada **“Validez de los Mecanismos de Planificación en Función del Cumplimiento de los Fines del Estado. Caso: Alcaldía del Municipio Campo Elías del Estado Mérida”** realiza un análisis de los mecanismos de planificación a corto plazo: Plan Operativo Anual y Presupuesto Público, reconoce que existen problemas en los sistemas de administración, ya que a pesar de que se legislan todos los mecanismos orientados al cumplimiento de los fines del estado, existen municipios que no cumplen con las condiciones mínimas legales, tal es el caso del Municipio en estudio, en cuanto a la capacidad para obtener ingresos y aplicar recursos que le permitan atender y satisfacer las necesidades de la colectividad. Por esta razón, mediante una investigación documental y de campo, de carácter analítico, se determinó que en la Alcaldía objeto de la investigación se observó inexistencia de planificación estratégica que marque las directrices para el cumplimiento de las funciones de dicha Alcaldía, tal ausencia no permite promover mecanismos efectivos de participación ni propende la utilización racional de los recursos humanos, materiales y presupuestarios, con base, en la evaluación y control a través de índices que determinen la eficacia y la eficiencia.

En tal sentido, la presente investigación contribuye al logro del desarrollo del análisis de la eficacia de la planificación para la ejecución de la Auditoría de estado, por lo tanto, si existe una

buena planificación a través de una evaluación y control de lo propuesto se pueden lograr niveles máximos de eficiencia y eficacia en el órgano de control fiscal.

Núñez (2008), en su tesis presentada en la Universidad de los andes para optar al título de Magister en Ciencias contables titulada **“Iniciativas para el Ejercicio de la Planificación y el Control de Gestión en el Sector Publico”**, considera el autor que se deben implantar adecuadas prácticas administrativas y actuar como garantes del mejor beneficio posible de los fondos públicos, a fin de que, al momento de rendir cuentas, éstas pongan en evidencia su eficiencia y eficacia. Es por ello que se considera de gran relevancia proponer iniciativas para el ejercicio de la planificación y el control de gestión en el sector público, tomando como caso de estudio la Alcaldía de Municipio Sucre del Estado Mérida. En tal sentido en la base teórica que sustenta el estudio, se señalan aspectos relevantes de la planificación, enfoque estratégico y control de gestión como constructos de la investigación. En el marco metodológico se realizó un estudio descriptivo, el cual comprendió un diagnóstico de la Alcaldía de Municipio Sucre del Estado Mérida que permitió determinar su situación. De igual forma se enfoca en una investigación de campo por cuanto se recolectaron los datos en la Alcaldía de Municipio Sucre del Estado Mérida, para ello se utilizó la guía de observación y la encuesta como instrumentos de recolección de datos. De los resultados arrojados se pudo determinar que no existe una planificación adecuada, no hay controles que permitan corregir las desviaciones existentes y no se trabaja bajo un enfoque estratégico. Por lo anteriormente expuesto se proponen criterios y acciones para establecer un sistema de planificación y control de gestión en la Alcaldía del Municipio Sucre del estado Mérida.

La investigación realizada por Núñez, tiene relación con el presente estudio, en efecto, fundamenta criterios y acciones que son importantes para el análisis eficaz de la planificación de la Auditoría de Estado.

Cruz (2008) en su tesis presentada en la Universidad de los andes para optar al título de Magister en Ciencias contables titulada **“Eficacia y Eficiencia de la Participación Ciudadana en el Control de Gestión del Municipio Campo Elías Estado Mérida”** la presente investigación estableció como objetivo general determinar la eficacia y la eficiencia de la participación ciudadana en el marco de la planificación y control de gestión municipal. Caso Municipio Campo Elías del estado Mérida. La bases teóricas que fundamentaron el estudio se centraron en el análisis de conceptos como modelo de desarrollo venezolano, eficacia y eficiencia, ciudadanía, participación ciudadana, control de gestión; igualmente en bases legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Poder Público Municipal, entre otros. La investigación fue de tipo descriptiva, con una modalidad de campo, de naturaleza cuantitativa, su enfoque fue no experimental, transversal y aplicado. La unidad de estudio fue el Municipio Campo Elías del Estado. La muestra de los consejos comunales quedo constituida por las parroquias Matriz y Montalbán con sesenta y cinco proyectos aprobados. Las técnicas aplicadas para la recolección de datos fueron la lista de cotejo, la encuesta y la entrevista. Los instrumentos utilizados fueron la guía si y no, el cuestionario y el guion de preguntas. El análisis se hizo de manera cualicuantitativo. De acuerdo a los resultados, se logró determinar que la eficacia y la eficiencia constituyen los parámetros para lograr la sustentabilidad de planes y programas de gestión social, en todos sus aspectos y expresiones debido a retos, desafíos y cambios producto de la propia dinámica comunitaria.

Cruz fundamenta, que para lograr la eficiencia y eficacia es fundamental, la planificación para el logro de la programación propuesta, el cual, es importante en la planificación del proceso de la auditoría de estado.

Barbaran (2015) en su tesis presentada en la Universidad San Martín de Porras de Perú para optar al título de Doctor en Ciencias contables y financieras “**La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en Perú.**” La tesis realizada, es un tema que involucra al ente rector del Sistema Nacional de Control, que a partir del 13 de mayo del 2014, ha dispuesto cambios en su normativa y que ha ocasionado el retorno de los auditores a capacitarse en el contenido de las normas generales de control gubernamental y los servicios de control posterior, trata sobre la auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014, para lo cual se aplicó la técnica de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario, conformada por preguntas relacionadas con los indicadores de ambas variables, haciendo una encuesta a los auditores - contadores, quienes con sus aportes ayudaron a esclarecerla. Así mismo, en lo referente a la estructura de la tesis comprendió desde el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, terminando con las conclusiones y recomendaciones; desde luego, respaldada por una amplia fuente de información de diferentes especialistas, quienes con sus aportes clarificaron los alcances que tiene actualmente la auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas.

La investigación antes reseñada como antecedentes de investigación tiene una vinculación entre ellas; la auditoría gubernamental o auditoría de Estado, el cual su estudio es de importancia, porque contribuye al desarrollo del estudio sobre la eficacia de la auditoría de estado.

Bases Teóricas

Las bases teóricas fundan el corazón del trabajo de investigación, pues sobre este se construye todo el trabajo, por lo tanto, una buena base teórica formará la plataforma sobre la cual se constituye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo. Según lo López (2006) expresa:

La base teórica presenta una estructura sobre la cual se diseña el estudio, sin esta no se sabe cuáles elementos se pueden tomar en cuenta, y cuáles no. Sin una buena base teórica todo instrumento diseñado o seleccionado, o técnica empleada en el estudio, carecerá de validez (p.44).

A continuación se esboza el fundamento teórico que permite brindarle un mayor basamento a esta investigación.

La planificación

Paredes (2002) define la planificación como: “un proceso racional, lógico, analítico y sintético, que partiendo del análisis, fija un objetivo o varios, hacia los cuales se encamina una acción coordinada para lograrlo en un determinado tiempo y con la mayor eficacia posible” (p.26).

Es por ello, que la planificación es una herramienta fundamental para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos, además de ser capaz de identificar distintos escenarios posibles para poder reaccionar ante cualquier situación y riesgo que se le presenten.

En efecto Steiner (1983) expresa que “La planificación significa diseñar el futuro deseado e identificar las formas para lograrlos” (p.20). Por lo tanto contribuye a tomar previsiones para el logro de un eficaz plan de trabajo en las diferentes auditorías planteadas.

Cabe considerar Carucci (1999) define:

La planificación es el constante proceso de búsqueda, ordenamiento y análisis de información clave para la toma de decisiones en la práctica, la planificación se concreta en la identificación y evaluación de problemas y oportunidades, la determinación de objetivos generales y específicos de la organización y el diseño de actividades y estrategias necesarias para alcanzarlos en un determinado período de tiempo, así mismo, orienta la estimación de costos y responsabilidades estableciendo pautas tanto para la estructura y funcionamiento de la organización como para la formulación del presupuesto(p.27).

La planificación constituye una herramienta importante de gestión que le permite hacer previsiones y adelantarse a los acontecimientos, en función de objetivos, metas, propósitos o recursos que permitan dar cumplimiento a la gestión proyectada, el cual se toma, pues, como un proceso que está dirigido a producir uno o más estados deseados y los cuales no ocurrirán a menos que algo sea hecho.

Partes Integrantes de la Planificación

La planificación debe ser un proceso continuo y que aun no teniendo final, está sujeto a revisión. Es así como el plan no es el producto final del proceso de planificación, sino un reporte del momento, el récord de un conjunto complejo de decisiones interactuantes que puede ser fraccionado en diferentes formas. Planificadores distintos difieren en la forma de subdividir el proceso de planificación dependiendo del estilo y subjetividad de aquellos (Ackoff, 2000, p.6).

En esta perspectiva Marín (2011) expresa lo siguiente:

Sin tomar en cuenta las ventajas o desventajas en dividir el proceso, presenta a las siguientes partes sin ningún orden secuencial sino la forma en que debiera o debería pensarse acerca de las partes de un plan:

- a) Fines: especificación de objetivos y metas.
- b) Medios: selección de políticas, programas, procedimientos y prácticas por las cuales se persigue metas y objetivos.
- c) Recursos: determinación de tipos y cantidades de recursos requeridos, la manera como ellos serán generados, adquiridos y como serán distribuidos entre las actividades.
- d) Implantación: diseño de procedimientos de toma de decisiones y la forma de organizarlos para implantar el plan.
- e) Control: diseño del procedimiento para anticipar o detectar errores y fallas en el plan, y para prevenirlas y corregirlas sobre una base de tiempo continúa (p.23).

Por lo anteriormente descrito, “no tiene sentido organizar ni dirigir una actividad sin haber predeterminado sus fines y objetivos, los cuales están expresados en un plan o programa”. (Ackoff, 2000, p.6).

Cabe considerar, en el trabajo de Arrieché (2008) expresa que:

El Plan Anual Operativo, es un instrumento del sistema de planificación de corto plazo, que posibilita la formulación de operaciones concretas, para la atención de las necesidades de la población y por ende de las políticas gubernamentales. El Plan Anual operativo debe preceder a la formulación del presupuesto, ofreciendo la información

precisa de lo que el gobierno estima alcanzar en el período presupuestario, en términos de los productos, bienes o servicios terminales (p.21).

La planificación estratégica

Para Serna (2000), la planificación estratégica es:

Es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la posición presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución en el futuro (p.17).

En este orden de ideas, Mintzberg (1997) sostiene que la planificación estratégica:

Es la planeación estratégica no es más que el proceso de relacionar las metas de una organización, determinar las políticas y programas necesarios para alcanzar objetivos específicos en camino hacia esas metas y establecer los métodos necesarios para asegurar que las políticas y los programas sean ejecutados, o sea, es un proceso formulado de planeación a largo plazo que se utiliza para definir y alcanzar metas organizacionales (p.19).

En consecuencia, la aplicación de la planificación estratégica es una herramienta fundamental que contribuye al logro eficaz de los objetivos propuestos de los diferentes procesos de una auditoría de estado.

Eficacia

Cabe considerar, que según Hodge (1998) Indica que:

Hablar de metas se debe tratar un aspecto íntimamente asociado a ellas: la eficacia organizativa. En cierto modo, el análisis previo de las metas prepara el escenario para examinar ahora la eficacia. Se puede reflexionar que si una organización consigue sus metas, es eficaz. Sin embargo, es de hacer notar que la eficacia es algo más complicado que la mera obtención de metas (p.15).

Hoy en día los órganos de control fiscal como las contralorías municipales deben ser más “Eficaces” ya que planificar implica desarrollar una estructura intencional de papeles para lograr el desempeño eficaz.

Metas y eficacia:

Así mismo, Hodge (1998), argumenta que con el enfoque de meta define la eficacia como:

El grado en que una organización ha conseguido sus metas. Hasta el punto en que una organización ha definido sus metas de manera que permita la observación y medida de éstas, la eficacia puede valorarse por el grado hasta que la empresa u organización alcanza sus metas (p.15)

Eficacia

La definición tradicional de la eficacia responde al grado en el que se alcanzan los objetivos previstos, señalando que es frecuente que en la administración pública los objetivos no estén definidos, sean múltiples y parcialmente contradictorios o estén sujetos a cambios constantes en el tiempo ,afirman (Echevarría y Mendoza,1999,p.28).

Es por ello que la eficacia es un elemento clave para desarrollo de los objetivos propuestos en la planificación de la auditoría; en tal Sentido, los Órganos de Control Fiscal, como las Contralorías Municipales, pueden resultar más eficaces en cuanto más cerca se encuentre de la consecución de sus metas propuesta en la planificación de la auditoría propuesta.

Concepto de Auditoría

Existe más de una definición de auditoría, dada por autores, organismos técnicos y auditores, en tal sentido Santillana (2013) Sostiene “en su definición más amplia, significa: verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta, es confiable, veraz y oportuna; es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados” (p.11).

En esta perspectiva, Sandoval (2012) la define de forma clara y sencilla como: “La auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos, en donde el auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos”(p.19).

Al respecto, Méndez, Jaramillo y Serrano (2006) sostienen que:

La auditoría es un examen crítico que se realiza con el fin de evaluar a la eficacia y eficiencia de una sección, un organismo, una entidad, la palabra auditoría proviene del latín auditorius, y de esta proviene la palabra auditor, que se refiere a todo aquel que tiene la virtud de oír (p.22).

En este sentido, de la Peña, (2011). Describe que: “El vocablo auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos” (p.5).

En tal sentido, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación, el cual, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata.

Generalidades de la Auditoría

De acuerdo a Alvin, Arens, y James (1983) comprende las siguientes generalidades: Auditoría, etapas de la Auditoría, planificación de la auditoría y las fases de la planificación de la Auditoría:

Auditoría:

Auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información financiera y los criterios establecidos (p.3).

En efecto, El auditor deberá evaluar la información presentada por el órgano y además los procedimientos contables, controles internos y calidad con la que estos han sido implementados por la entidad.

Etapas de la auditoría.

Se divide en cuatro etapas: “a) Preliminar, b) Planificación, c) Ejecución,d) Informe” (p.3). En esta perspectiva solo se explicara la segunda etapa de la auditoría que es la planificación de auditoría.

Planificación de auditoría.

“Consiste en determinar cuáles son los procedimientos que se llevarán a cabo, Las prolongaciones que se le deben dar a las pruebas, en qué oportunidad se van aplicar y los papeles de trabajo en que van a presentarse los resultados”(p.3). Resulta claro, que a través de la planificación se prevén la preparación previa para el desarrollo de cada trabajo de auditoría y la distribución de los respectivos lapsos a ejecutar.

Fases de la planificación de Auditoría:

- a) **Investigación de aspectos generales y particulares de la Entidad:** “Comprende el estudio de todas aquellas actividades que hacen distintas a las entidades que se habrá de auditar, para poder obtener el conocimiento genérico, es decir los aspectos específicos que deberá de cubrir la planificación de dicha auditoría” (p.4).
- b) **Estudio y evaluación del control interno:** “Desde el punto de vista técnico esta es la fase más importante de la planificación de auditoría, esta implica el conocimiento formal de cada uno de Los métodos que la empresa tiene establecidos para sus operaciones y administración” (p.4).
- c) **Valoración del riesgo:** “El auditor deberá aplicar procedimientos con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. Dentro de los cuales se pueden mencionar: Observación e inspección”(p.4)

d) Programación del trabajo: “Es el establecimiento de la formulación del programa de responsabilidades, que indique paso a paso cada una de las labores que se llevarán a cabo en el desarrollo de la auditoría” (p.4). por lo tanto esto permite obtener suficiente evidencia que permite al auditor lograr los objetivos planteados.

La planeación de la auditoría

La planeación de la auditoría, es el momento en el que el auditor establece una estrategia de trabajo y de desarrollo para la ejecución de la actuación, facilitándole la organización, selección del equipo de trabajo, competencias y capacidades que amerita la auditoría, todo con la finalidad de garantizar una auditoría eficaz y confiable por parte del auditor (Martha O y Yordani G, 2019, p.35).

En efecto, la planeación de auditoría, es un aspecto importante que debe considerarse al momento de realizar una auditoría, con el fin de comunicar al equipo de trabajo el programa de auditoría; así como informar los aspectos relevantes y acerca del progreso de la misma.

Base legal

Las bases legales de esta investigación están descritas en la constitución y leyes relacionadas con el análisis de la eficacia de la planificación de la Auditoría de Estado las cuales son:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.908 Extraordinario, del 19 de febrero 2009 Caracas.

- La Ley Orgánica de Administración Pública. Aprobada según Gaceta Oficial Extraordinaria: 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.015 del 28 diciembre de 2010.
- Reforma de Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, según Gaceta Oficial N° 6.148 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014
- La Ley Orgánica De La Contraloría General De La República. aprobada según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 del 23 diciembre 2010.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.240 del 12 agosto del 2009.
- Normas Generales de Auditoría de Estado, dictada por la Contraloría General de la República, según Resolución Número 01-00-000090 de fecha 21-05-2013y Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 40.172 de fecha 22-05-2013.
- Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 300 Planificación de la Auditoría de Estados Financieros. Recuperado el 11 de febrero de 2019.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009)

Normativa jurídica reformada Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 de fecha 19 de febrero del año 2009; Al respecto, señala la definición de los municipios en el artículo 168, “constituyen la unidad política primaria de la organización nacional gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta constitución y de la Ley”... (p.43). En tal sentido Artículo 169, establece “La organización de los Municipios y demás entidades

locales se regirá por esta Constitución, por las normas que para desarrollar los principios constitucionales establezcan las leyes orgánicas nacional.”

En esta perspectiva, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en concordancia con los artículos 168 y 169 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) anteriormente mencionados, coinciden al municipio dentro de la organización nacional como la rama del poder público, enmarcada dentro de los límites que configuran su jurisdicción y con la asignación de una competencia propia para el ejercicio de sus funciones públicas, de allí su concepción como “unidad política primaria y autónoma.

Al respecto se puede afirmar que los municipios tienen la capacidad legal y la obligación de ejecutar la planificación con eficacia, por lo tanto los órganos de control fiscal como lo son. Las Contralorías Municipales y las Unidades de Auditoría Interna (UAI), tienen la potestad de ejecutar la planificación de auditoría con eficacia de acuerdo a los principios y normativas establecidos en la ley.

Cabe considerar, que en el artículo 137 “definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen”.

Al respecto, en el Artículo 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece las atribuciones del contralor o contralora:

Corresponde a la Contraloría Municipal el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales, así como las operaciones relativas a los mismos, sin menoscabo del alcance de las atribuciones de la Contraloría General de la República, y será dirigida por el Contralor o Contralora Municipal, designado o designada por el Concejo mediante concurso público que garantice la idoneidad y capacidad de quien sea

designado o designada para el cargo, de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley

En consecuencia el control fiscal municipal persigue asegurar el cumplimiento de toda la normativa que regula el manejo de los gastos municipales, de los recursos públicos, de la forma de causarse y liquidarse éstos, así como la planificación, conservación, administración y custodia de dichos bienes.

Ley Orgánica de la Administración Pública de Venezuela (2014)

Esta Ley esta publicada según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.147 de fecha 17 de noviembre del año 2014, dicha Ley tiene por objeto establecer los principios, bases, lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública, así como regular los compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros de la Administración Pública, que a su vez vienen a desarrollar, en el artículo 3, 4 y 10

Al respecto, la Ley Orgánica de la Administración Pública de Venezuela en su artículo 3, argumenta:

La Administración Pública tendrá como objetivo de su organización y funcionamiento hacer efectivos los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, garantizar a todas las personas, el goce y ejercicio de los derechos humanos.

En esta perspectiva en su artículo 4, establece el principio de legalidad:

La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático, participativo y protagónico.

En efecto, Martínez (2008) dice que: “El principio de legalidad puede ser enunciado así: todos los actos emanados de los órganos del poder público deben realizarse en completa armonía con las reglas de derecho.”

Así mismo, en el Artículo 10, hace referencia a los Principios que rigen la actividad de la Administración Pública:

La actividad de la Administración Pública se desarrollará con base en los principios de economía, celeridad, simplicidad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, participación, honestidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia, buena fe, paralelismo de la forma y responsabilidad en el ejercicio de la misma, con sometimiento pleno a la ley y al derecho, y con supresión de las formalidades no esenciales.

Ahora bien, esta investigación también se apoya de los siguientes artículos de la Ley Orgánica de Administración Pública, el cual, establece lo siguiente:

En el Artículo 18, El funcionamiento de los órganos y entes de la Administración Pública se sujetará a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos y compromisos de gestión. Igualmente, comprenderá el

seguimiento de las actividades, así como la evaluación y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados.

En el Artículo 19, la actividad de los órganos y entes de la Administración Pública perseguirá el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión, bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas por el Presidente o Presidenta de la República, por el gobernador o gobernadora, el alcalde o alcaldesa según el caso. La actividad de las unidades administrativas sustantivas de los órganos.

En este sentido, estos artículos obligan a los órganos y entes de la administración pública, sin distinción de su nivel jerárquico, incluyendo a las Contralorías Municipales, a la elaboración de planes acordes a las políticas estratégicas de desarrollo de la nación, el cual, deben establecer los objetivos y metas elaborados de una manera metódica que contribuyan al logro eficaz de los objetivos y metas propuestas, para lo cual prevén la necesidad de planes operativos anuales y plurianuales, elaborados metodológicamente en busca de la solución de problemas, determinación de riesgos y razonables resultados de los papeles de trabajo propuestos en cada una de las auditorías planificadas.

Ley Orgánica del Poder público Municipal (2010)

Esta ley publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.015 de fecha 28 diciembre de 2010, el cual tiene por objeto desarrollar principios constitucionales para el funcionamiento y control de los municipios

Ahora bien, establece en el artículo 104, las atribuciones que poseen los contralores o contraloras de cada municipio:

1. El control posterior de los organismos y entes descentralizados.
2. El control y las inspecciones en los entes públicos, dependencias y organismos administrativos de la entidad, con el fin de verificar la legalidad y veracidad de sus operaciones.
3. El control perceptivo que sea necesario con el fin de verificar las operaciones de los entes municipales o distritales, sujetos a control que, de alguna manera, se relacionen con la liquidación y recaudación de ingresos, el manejo y el empleo de los fondos, la administración de bienes, su adquisición y enajenación, así como la ejecución de contratos. La verificación a que se refiere el presente numeral tendrá por objeto, no sólo la comprobación de la sinceridad de los hechos en cuanto a su existencia y efectiva realización, sino también, examinar si los registros o sistemas contables respectivos se ajustan a las disposiciones legales y técnicas prescritas.
4. El control, vigilancia y fiscalización en las operaciones que realicen por cuenta del Tesoro en los bancos auxiliares de la Tesorería Municipal.
5. Elaborar el código de cuentas de todas las dependencias sometidas a su control, que administren, custodien o manejen fondos u otros bienes del Municipio o del Distrito; velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de contabilidad y resolver la consulta que al respecto formulen.
6. Ordenar los ajustes que fueren necesarios en los registros de contabilidad de los entes sujetos a su control, conforme al sistema contable fiscal de la República, los cuales

estarán obligados a incorporar en el lapso que se les fije, salvo que demuestren la improcedencia de los mismos.

7. Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación de las cuentas, en la forma y oportunidad que determine la Contraloría General de la República.

8. El control de los resultados de la acción administrativa y, en general, la eficacia con que operan las entidades sujetas a su vigilancia, fiscalización y control.

9. La vigilancia para que los aportes, subsidios y otras transferencias hechas por la República u organismos públicos al Municipio o a sus dependencias, entidades descentralizadas y mancomunidades, o los que hiciere el Concejo Municipal a otras entidades públicas privadas, sean invertidos en las finalidades para las cuales fueron efectuadas. A tal efecto, la Contraloría podrá practicar inspecciones y establecer los sistemas de control que estime convenientes.

10. Velar por la formación y actualización anual del inventario de bienes, que corresponde hacer al alcalde o alcaldesa, conforme con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

11. Elaborar el proyecto de presupuesto de gastos de la Contraloría, el cual remitirá al alcalde o alcaldesa, quien deberá incluirlo sin modificaciones en el proyecto de presupuesto que presentará al Concejo Municipal. La Contraloría está facultada para ejecutar los créditos de su respectivo presupuesto, con sujeción a las leyes, reglamentos y ordenanzas respectivas.

12. Las demás que establezca las leyes u ordenanzas municipales.

Resulta claro, la responsabilidad que tienen los contralores(as) de control y vigilancia con el fin de verificar la legalidad y veracidad de sus operaciones y la distribución eficiente de los recursos financieros públicos a través de las auditorías

Cabe considerar, que en la Ley Orgánica del Poder Público, hace énfasis en la planificación y en los diferentes principios y valores constitucionales como lo establece en el artículo 129:

La administración financiera de la Hacienda Pública Municipal se ejercerá en forma planificada con arreglo a los principios de legalidad, eficiencia, celeridad, solvencia ,transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad, equilibrio fiscal y de manera coordinada con la Hacienda de la República y la de los estados, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra a favor de los municipios para la gestión de las materias de su competencia y para la creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

La Ley Orgánica De La Contraloría General De La República (2010)

Cabe considerar, que La Ley Orgánica De La Contraloría General De La República aprobada según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 de fecha 23 diciembre del año 2010. y del Sistema Nacional de Control Fiscal, tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal en el ejercicio de la función contralora, a tal efecto la presente ley establece los siguiente artículos:

En el artículo 4, define al por Sistema Nacional de Control Fiscal como:

El conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la

unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a esta Ley, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.

Ahora bien con referencia a la planificación en función al control en el artículo 5, señala que:

La función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del Poder Público, las denuncias recibidas, los resultados de la gestión de control anterior, así como la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los entes sometidos a su control.

Al respecto, se presume que en algunas contralorías se refleja la falta planificación, mala planificación o la realización de planificación directa, se desvían del cumplimiento del artículo 5, el cual es fundamental en la aplicación de la planificación de las auditorías a ejecutar.

En este sentido, es importante mencionar los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establecen los fines y diferentes Órganos de Control Fiscal del Sistema Nacional de Control Fiscal

En cuanto a la integración del Sistema Nacional de Control Fiscal, el artículo 24 menciona a:

1. Los órganos de control fiscal indicados en el artículo 26 de esta Ley.
2. La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
3. Las máximas autoridades y los niveles directivos y gerenciales de los órganos y entidades a los que se refiere el artículo 9, numerales 1 al 11, de la presente Ley.
4. Los ciudadanos, en el ejercicio de su derecho a la participación en la función de control de la gestión pública.

Así mismo, en su Artículo 26, indica cuales son Órganos de Control Fiscal que se encuentran a continuación:

1. La Contraloría General de la República.
2. La Contraloría de los Estados, de los Distritos, Distritos Metropolitanos y de los Municipios.
3. La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
4. Las unidades de auditoría interna.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (2009)

Este reglamento esta publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12 agosto del año 2009; la misma establece en su artículo 10, aspectos importantes que deben tomar en consideración los órganos de control fiscal para elaborar sus Planes Operativos Anuales:

Efectivamente en su artículo 10, considera:

Los órganos de control fiscal deben realizar sus actuaciones conforme a un Plan Operativo Anual, en cuya elaboración aplicarán criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material, y tomarán en consideración los aspectos siguientes:

1. Los lineamientos establecidos en los planes nacionales estratégicos y operativos de control.
2. Los resultados de la actividad de control desarrollada en ejercicios anteriores.
3. Los planes, programas, objetivos y metas a cumplir por el órgano o entidad en el respectivo ejercicio fiscal.

4. La situación administrativa, importancia, dimensión y áreas críticas del órgano o entidad.
5. Las solicitudes de actuaciones y los lineamientos que formule la Contraloría General de la República, o cualquier órgano o entidad legalmente competente para ello.
6. Las denuncias recibidas.
7. Las recomendaciones que formulen los órganos de control fiscal y las provenientes de auditores, consultores y profesionales independientes calificados y registrados por la Contraloría General de la República

Reforma de La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2014)

Esta reforma de ley esta publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.148 de fecha 18 de noviembre del año 2014, este instrumento jurídico establece la planificación como alta política de estado, por lo tanto, asume aspectos importantes sobre la planificación que deben tomar en cuenta los diferentes órganos de Control Fiscal, como las contralorías Municipales.

Por lo tanto, en el artículo 2 de la reforma establece, las definiciones de plan, planificación, proyecto, a su vez modifica el artículo 5 en los siguientes términos:

En tal sentido, el Artículo 5 establece las definiciones de:

Plan: Instrumento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos.

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Proyecto: Instrumento de planificación que expresa en forma sistemática un conjunto de acciones, actividades y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro del resultado específico para el cual fue concebido.

A su vez en el artículo 8, el cual, es imprescindible para el establecimiento de las técnicas, procedimientos y metodologías a seguir para la formulación de los planes, en efecto, es responsabilidad del Contralor la elaboración y dirección del plan de trabajo en las auditorías correspondientes, el cual, es necesario la coordinación y responsabilidad del trabajo a planificar que va ejecutar a futuro

Por consiguiente Artículo 8 modifica el artículo 19 en los términos siguientes:

La planificación de las políticas públicas responderá a un sistema integrado de planes, orientada bajo los lineamientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; dicho sistema se compone tanto de planes espaciales, sectoriales categorizados en estratégicos y operativos debiendo mantener estricta relación sistemática entre ellos:

1. Planes estratégicos:

- a. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- b. Planes Sectoriales de las áreas estratégicas del plan de desarrollo nacional
- c. Plan de Desarrollo Regional
- d.. Plan de Desarrollo Subregional.

- e. Plan de Desarrollo Estatal.
- f. Plan Municipal de Desarrollo.
- g. Plan Comunal de Desarrollo.
- h. Plan Comunitario.
- i. Los planes estratégicos de los órganos y entes del Poder Público.
- j. Los demás planes que demande el proceso de planificación estratégica de políticas públicas o los requerimientos para el desarrollo social integral, incluidas las formas específicas de planificación local para garantizar el rol de los componentes productivos, equipamiento urbano y de servicios, así como el sector urbano que correspondan por su sensibilidad económica y social.

2. Planes operativos

- a. Plan Operativo Anual Nacional.
- b. Plan Operativo Anual Regional
- c. Plan Operativo Anual Subregional
- d. Plan Operativo Anual Estatal
- c. Plan Operativo Anual Municipal.
- d. Plan Operativo Anual Comunal.
- e. Los planes operativos anuales de los órganos y entes del Poder Público.

Normas Generales de Auditoría de Estado (2013)

Este instrumento jurídico, dictado por la Contraloría General de la República, según Resolución Número 01-00-000090 de fecha 21-05-2013y Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 40.172 de fecha 22-05-2013 establece en su Capítulo I

las disposiciones generales sobre la Auditoría de Estado en los artículos 1,2,4,5,6,7,8 el cual establece: El objeto, los sujetos, las definiciones básicas, las fases, finalidad y principios de la Auditoría de Estado, y sobre la Auditoría interna y externa:

Artículo 1. Las presentes Normas están dirigidas a optimizar la labor de auditoría de Estado y unificar criterios y principios atinentes a su desarrollo, mediante el establecimiento de un marco técnico normativo para el análisis y la evaluación de la gestión pública y el ejercicio de la actividad técnica del auditor.

En cuanto a los sujetos presentes en la norma en el artículo 2 mencionan:

- 1). La Contraloría General de la República.
- 2). Las Contralorías de los Estados, Distritos, Distritos Metropolitanos, Municipios, Territorios y Dependencias Federales.
- 3). La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional.
- 4). Las unidades de auditoría interna de los órganos y entes a que se refieren los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- 5). La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- 6). Los auditores y firmas de auditores, certificados por la Contraloría General de la República, que ofrezcan o presten sus servicios profesionales en materia de control a los sujetos a que se refiere el párrafo único del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En el artículo 4 define la Auditoría de Estado

La Auditoría de Estado es el examen objetivo sistemático profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y técnicas practicado por los sujetos que se refiere el artículo 2 de la presente Normas, a los Órganos y entes del Sector Público.

En cuanto a las fases de la Auditoría de Estado el artículo 5, señala que “La Auditoría de Estado deberá desarrollarse en cuatro (4) fases: planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento.”

En el Artículo 6 establece la finalidad que tiene por determinar la Auditoría de Estado:

- 1). El cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, sub-legales y técnicas por parte del objeto a evaluar.
- 2). El grado de operatividad y eficacia del sistema de control interno del objeto a evaluar y contribuir a su fortalecimiento mediante la formulación de las correspondientes recomendaciones.
- 3). La razonabilidad y exactitud de la información presupuestaria y financiera, así como la aplicación de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, los principios de contabilidad generalmente aceptados, y demás normativa contable que resulte aplicable al objeto evaluado.
- 4). La eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el uso de los recursos públicos, y de los procesos que ejecuta el objeto a evaluar con miras a su optimización.
- 5). El grado de cumplimiento de los objetivos previstos con relación a las metas programadas.
- 6). La sinceridad de las operaciones realizadas y la información examinada.

En el Artículo 7 define la Auditoría de Estado externa y interna:

La Auditoría de Estado es externa cuando la realiza la Contraloría General de la República, las Contralorías de los Estados, Distritos, Distritos Metropolitanos, Municipios, Territorios y Dependencias Federales; y es interna cuando la practican la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional y las unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes del sector público.

El artículo 8 establece los principios que rigen la Auditoría de Estado: deberá ejecutarse con arreglo a los principios de economía, eficiencia, eficacia y oportunidad.

Al respecto, en el Capítulo III señala sobre las Normas relativas a la planificación en sus artículos del 22 al 29, por lo tanto, es de relevancia para el desarrollo de la planificación de las auditorías de Estado de los diferentes Órganos de Control fiscal como lo son las Contralorías Municipales:

En el artículo 22 determina el plan de auditoría:

La Auditoría de Estado estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y demás órganos o entes competentes; las denuncias recibidas; los resultados de la gestión anterior, así como la situación administrativa, áreas de interés estratégico nacional y dimensión de los órganos y entes sometidos a control. Asimismo, dicha planificación deberá considerar los principios de economía, objetividad, oportunidad y relevancia material, teniendo en cuenta que el costo del control no debe superar los beneficios que se esperan de él.

En esta perspectiva, en materia de planificación en el artículo 23 establece:

La Planificación de la auditoría Previo a la ejecución de la Auditoría se deberá elaborar un plan que incluya las acciones dirigidas a conocer y actualizar la información del objeto a evaluar, su misión, el ordenamiento jurídico que lo regula, información financiera y de control interno, los procesos que ejecuta y cualquier otro elemento que permita gestionar los riesgos de la Auditoría, establecer sus objetivos, seleccionar las técnicas y procedimientos a aplicar, determinar el plazo de ejecución y demás aspectos necesarios para garantizar la eficacia de la Auditoría.

En el Artículo 24 instituye al equipo de trabajo: para realizar labores de Auditoría de Estado, se conformará un equipo de trabajo, con profesionales de diversas áreas, con conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de la Auditoría a realizar.

A continuación En el artículo 25 señala la. Incorporación de especialistas

Cuando el tipo y/o complejidad de la auditoría, o el objeto a evaluar así lo exija, podrá integrarse al equipo de trabajo, en calidad de apoyo, personal especializado con los conocimientos y experticia requerida para la ejecución de la auditoría. En tales casos, los resultados de sus labores se incorporarán en el informe de auditoría y formarán parte de los papeles de trabajo.

Al respecto en el Artículo 26 establece la Evaluación preliminar del sistema de control interno:

El auditor deberá efectuar un estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar, para determinar su grado de contabilidad, identificar

las áreas críticas y establecer la naturaleza, alcance y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar. La evaluación del sistema de control interno abarcará la existencia de:

- 1). Sistemas, métodos y procedimientos que aseguren la confiabilidad, integridad, oportunidad y seguridad de la información presupuestaria, financiera, operativa y contable.
- 2). Planes estratégicos y operativos.
- 3). Manuales de organización, y de normas y procedimientos.
- 4). La unidad de auditoría interna.

Ahora bien en el Artículo 27 indica claramente el riesgo de auditoría

El auditor deberá evaluar el riesgo de la Auditoría el cual comprende los riesgos inherentes, de control y de detección a los que podrá enfrentarse en la fase de ejecución de la auditoría, con el fin de prever las acciones que compensen los efectos de aquellos riesgos que efectivamente llegaren a materializarse; determinar cómo se tratarán aquellos hechos cuya probabilidad de ocurrencia sea incierta, pero relevante para la consecución de los objetivos de la auditoría; determinar las áreas críticas; ajustar la muestra de auditoría, el tiempo de su ejecución y definir los procedimientos, métodos y técnicas de auditoría a aplicar. Se entenderá por:

Riesgo inherente: aquel vinculado con las características y naturaleza propia del órgano, ente, dependencia, proyecto, proceso, actividad u operación a la que se dirige la auditoría.

Riesgo de control: el relativo a las desviaciones o deficiencias del sistema de control interno del objeto evaluado que pudieran incidir en los resultados de la auditoría.

Riesgo de detección: aquel referido a la probabilidad de que no se aplique o no sean suficientes los procedimientos de auditoría que permitan detectar los errores o irregularidades significativas.

En cuanto al Programa de trabajo en el artículo 28 expresa claramente que:

Deberá incorporar en forma congruente, las informaciones administrativas y técnicas necesarias para la realización de la auditoría; definirá los elementos a desarrollar de acuerdo con el objetivo general establecido y los procedimientos que deberán aplicarse; Así mismo que el programa de trabajo deberá contener como mínimo, lo siguiente:

1. Identificación del objeto a evaluar.
2. Tipo de auditoría.
3. Origen de la auditoría.
- 4). Objetivo general y específico.
- 5). Alcance.
- 6). Enfoque de la auditoría.
- 7). Métodos, procedimientos, técnicas y actividades.
- 8). Producto esperado de cada fase de auditoría y plazo estimado para realizarlas.
- 9). Recursos humanos asignados a la auditoría y responsables de cada fase.
- 10). Niveles de aprobación.

Finalmente en el artículo 29 establece la Acreditación Para realizar labores de Auditoría de Estado, el auditor deberá estar formalmente acreditado ante el respectivo órgano o ente objeto de la auditoría.

Cabe considerar, que las Normas Generales de Auditoría de Estado es un instrumento de carácter técnico, que guía el desempeño de los Contralores y Contraloras, así como a los auditores y auditoras, también, establece las normativas y lineamientos del trabajo de auditoría, y las diferentes labores de control y fiscalización de los diferentes órganos de control fiscal como lo son las contralorías municipales, por lo tanto contribuye al análisis del desarrollo eficaz de la planificación de auditoría.

Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 300 (2019)

En esta última instancia se presenta la Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 300 Recuperado el 11 de febrero de 2019, el cual establece en la planificación de la Auditoría de Estados Financieros, la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría, por lo tanto es de gran relevancia, ya que enuncia lineamientos importantes que se deben tomar en cuenta en toda planificación de auditoría; en tal sentido, expresa lo siguiente:

La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría; una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes:

- a) Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- b) Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- c) Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.

- d) Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- e) Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- f) Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos

Así mismo, en los siguientes apartados expresa:

A1. La naturaleza y la extensión de las actividades de planificación variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del encargo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría.

A2. La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración del momento de realización de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que deben finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores. Por ejemplo, la planificación incluye la necesidad de considerar, antes de la identificación y valoración por parte del auditor de los riesgos de incorrección material, cuestiones como las siguientes:

- a) Los procedimientos analíticos que van a aplicarse como procedimientos de valoración del riesgo.

- b) La obtención de conocimiento general del marco normativo aplicable a la entidad y del modo en que la entidad está cumpliendo con dicho marco.
- c) La determinación de la importancia relativa.
- d) La participación de expertos.
- e) La aplicación de otros procedimientos de valoración del riesgo.

A3. El auditor puede decidir discutir elementos de la planificación con la dirección de la entidad para facilitar la realización y dirección del encargo de auditoría (por ejemplo, coordinar algunos de los procedimientos de auditoría planificados con el trabajo del personal de la entidad). Si bien estas discusiones ocurren con frecuencia, la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría son responsabilidad del auditor. Al discutir las cuestiones incluidas en la estrategia global de auditoría o en el plan de auditoría, hay que poner atención para no comprometer la eficacia de la auditoría. Por ejemplo, discutir con la dirección la naturaleza o el momento de realización de procedimientos de auditoría detallados puede comprometer la eficacia de la auditoría, al hacer demasiado predecibles los procedimientos de auditoría.

En tal sentido, nace la importancia de la aplicación de las NIA 300 en la planificación de la auditoría de estado en las contralorías municipales, ya que, aporta lineamientos importantes para el desarrollo eficaz del mismo.

Sistema de variables

En el desarrollo de la investigación a continuación se identifican las variables, las cuales vienen a constituirse como el conjunto de características observables. Por ende para facilitar su comprensión a los requerimientos de la investigación, en el siguiente cuadro se presenta la

sistematización de las variables el cual, permite observar y medir la desagregación o descomposición de las variables, mediante un proceso de deducción de lo más general a lo más específico, lo cual viene a tener una relación con los objetivos específicos formulados.

Cuadro 1

Sistematización de las variables

Título: Estudio de la eficacia de la Planificación de la Auditoría de Estado de la Contraloría del Municipio Sucre.				
Objetivo General: Analizar la eficacia de la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre.				
Objetivos específicos	Variable	Sub variable	Indicadores	instrumentos
Identificar la fase de la planificación de la Auditoría de Estado en la contraloría del Municipio Sucre.	Fases de la planificación de la Auditoría.	Aspectos generales de la entidad. -Estudio y evaluación del control interno. Valoración del riesgo. Programación del trabajo.	-Estudio del conocimiento de todas las actividades de la entidad a auditar. .-Evaluación y control interno de todo el proceso de planificación de auditoría. Identificar el nivel de riesgo de cada auditoría. .-Formulación del programa de trabajo.	Cuestionario1 Entrevista

Estudiar la normativa legal y técnica que regulan la planificación de la Auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre.	Normativa legal y técnica de la Planificación de la Auditoría de Estado.	Disposiciones legales, Normas, Especificaciones técnicas.	- Constitución de la República bolivariana de Venezuela (1999). -Ley Orgánica del Poder Público Municipal. -Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica. -Ley Orgánica de la Administración Pública. -Ley Orgánica de la Planificación. -Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica. - Normas Generales de Auditoría de Estado -Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 300. -.	Cuestionario 2 Encuesta1 observación documental
---	--	---	---	--

Determinar los elementos claves para el análisis de la planificación eficaz de la Auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre	Elementos claves para la planificación eficaz en la Auditoría de estado.	-Información del objeto a evaluar. -Información financiera. - Control interno. -Gestión de Riesgo de auditoría. - objetivos a establecer. -Técnica y procedimiento. - Plazo de ejecución. Programa de Trabajo. -Recursos financieros.	Expedientes Registros, informes de actuación de Auditoría.	Cuestionario 3 Encuesta2
Establecer lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría Estado en la Contraloría del Municipio Sucre.	Lineamientos para la planificación de la Auditoría de Estado.	Prevención de Desviaciones y riesgos en la planificación de las actuaciones de la Auditoría de Estado.	Normas y procedimientos. Políticas y métodos Mecanismos.	Cuestionario 4 Encuesta3 observación documental

Fuente: Cuadro Elaborado por el Investigador

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

El presente estudio se fundamentó bajo un enfoque cuantitativo al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2006), sostienen que “la investigación cuantitativa es secuencial y probatoria. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede brincar o eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego, se puede redefinir alguna etapa” (p.72).

Diseño de Investigación

La investigación desarrollada se realizó bajo un diseño que corresponde a una investigación de campo, aplicada a analizar la eficacia de la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre del estado Mérida; para entender los alcances de la investigación de campo es procedente lo que define Balestrini (1998) “aquella que permite establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de natural; profundizar en la comprensión de los hallazgos la situación de campo, observar y recolectar los datos directamente de la realidad en su situación encontrados con la aplicación de instrumentos y proporcionarle al investigador una lectura de la realidad objeto de estudio más rica en cuanto al conocimiento de la misma”(p.78).En efecto, la investigación de campo, es aquella en la cual se recolectan datos de interés directamente por parte del investigador desde el mismo lugar de los acontecimientos.

Así mismo, el estudio se apoya en el enfoque en información documental y bibliográfica sobre estudios teóricos, análisis, aplicación de principios, funciones, normas, leyes,

procedimientos, la cual incluye la utilización de instrumentos de recolección de datos como cuestionarios y entrevistas.

Al respecto, se puede determinar que es de tipo descriptiva, según Hernández (2006) define “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a su análisis” (p.105). El cual, detalla cuantitativamente el análisis de la eficacia de la planificación de la Auditoría de Estado en la Contraloría Municipal de Sucre.

Efectivamente, el enfoque del diseño es no experimental, porque no se manipularon la variables, el cual se observaron los hechos tal cual como se presenta en la realidad durante el lapso de tiempo establecido 2018 -2021 en la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, en la dirección de Control Posterior, el propósito de la investigación este estudio fue de naturaleza aplicada porque confronta la teoría con la realidad a través de la combinación de la observación documental y el estudio de campo.

Nivel o tipo de investigación

La investigación realizada estuvo orientada al análisis de la eficacia de la planificación de la auditoría de estado de la Contraloría del Municipio Sucre.

El periodo de estudio que se ha considerado para desarrollar la investigación es desde el año 2018 hasta el año 2021; por lo tanto, de acuerdo a su alcance es descriptiva.

De acuerdo al nivel de conocimientos, es una investigación descriptiva, al concretarse en estudiar y recopilar un conjunto de datos tomados de la realidad para transformarla en información, con la única intención de exponer a través de un escrito, la narración detallada lo

cual reflejó la visualización o descripción desde el punto de vista interno del Análisis de la eficacia de la planificación de la auditoría de estado de la Contraloría del Municipio Sucre.

Al respecto, Stracuzzi y Pestana (2010) señala “la investigación descriptiva es el de interpretar realidades de hecho. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos” (p.98).

Población y Muestra

Población

Identificar la población es un elemento esencial en la investigación, En este sentido, la población según Arias (2006) “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio” (p.81). Así mismo, Balestrini (2006) señala que: “población es cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar algunas de sus características” (p.110). En esta perspectiva, se puede decir que las características de la población se deben delimitar con la finalidad de establecer el parámetro menstrual.

Para la realización de la investigación se toma como población finita y accesible, el cual consta de la Contralora, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre del estado Mérida.

Muestra

En este sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2006) definen muestra Como “subgrupo representativo de un universo o una población, cuyos resultados, al estudiarlos, pueden generalizarse a dicho universo” (p.125). La muestra según Balestrini (2006) es “...número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo” (p.141). En este sentido, se seleccionó como muestra el 100% de la población ya que representa un número manejable de sujetos, lo cual constituye una muestra de tipo censal según lo sustentado por Ramírez (1997) establece “la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra; de allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo población y muestra” (p.112).

Cuadro 2

Característica de la población

	N°	cargo
	01	Contralora Municipal
	01	Auditora Fiscal
	01	Auditor Fiscal
Total	03	

Fuente: Cuadro Elaborado por el Investigador

Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos definen los medios y recursos utilizados para recabar información bien sea observación directa documentales y entrevistas y encuestas, así mismo Arias (2006) la define como “el procedimiento o forma particular de obtener datos de la información” (p.68). Lo que permite agrupar la información de manera clara, además permitiendo visualizarla para llevar a cabo la debida interpretación. Así mismo, Los instrumentos

de recolección de datos según Hernández, Fernández y Baptista (2006) son “herramientas o conjunto de herramientas que utiliza un investigador en su estudio o labor inquisitoria para medir, observar, evaluar o dimensionar una o más variables, pueden ser de naturaleza cuantitativa, cualitativa, o una mezcla de ambas”(p.124). es decir, es cualquier medio que recopile y almacene información referente a la investigación, en este caso, para la ejecución de la presente investigación denominada Estudio de la eficacia de la planificación en la Auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre del estado Mérida en el lapso 2018-2021.

En esta perspectiva, para lograr los objetivos planteados de la investigación propuesta hubo la necesidad de utilizar diversas técnicas de recolección de datos, donde Arias (2006) señala que “el instrumento de recolección son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión” para ello, se aplicaron dos técnicas a saber la entrevista y la encuesta.

En este sentido, se va a utilizar en la técnica de recolección de datos la entrevista. Según Stracuzzi y Pestana (2010) “La entrevista es una técnica que permite obtener datos mediante un dialogo que se realiza entre dos personas cara a cara: el entrevistador “investigador” y el entrevistado; la intención es obtener información que posea este último” (p.119). De este modo, en la entrevista se construyó una entrevista a expertos, según Stracuzzi y Pestana (2010) “se utilizan para extraer información de especialistas sobre temas relacionados con su área de especialización” (p.119). El cual permite identificar la fase de la planificación de la auditoría de estado, aplicados a tres funcionarios que son, la Contralora Municipal, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre del Estado Mérida. Para obtener información de esta técnica se construyó el cuestionario 1 el cual

quedo conformado por 12 interrogantes (ver anexo A); El procedimiento de esta información se hizo a través de una tabla donde se especificaron de manera puntual las respuestas obtenidas de las entrevistadas. (Ver tabla 1).

Así mismo, en el desarrollo de la investigación se va utilizar la técnica de la encuesta, esta fase se complementa con la aplicación de un instrumento basado en la modalidad del cuestionario para la recolección de datos. Hernández (2006) “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.217). Para procesar la información se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas dicotómicas y de selección simple, que permitieron establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, Este será aplicado a la Contralora, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida, a continuación, se aplicó en el cuestionario 2 conformado por once (11) preguntas cerradas dicotómicas y de selección simple de este modo, permite estudiar la normativa legal que se aplica en la planificación de la Auditoría de Estado de la Contraloría Municipal de sucre (ver anexo B), igualmente se aplicó el Cuestionario 3 conformado por nueve (9) preguntas cerradas de selección simple, efectivamente, a través de este instrumento permite determinar los elementos claves para la planificación de auditoría de estado en la contraloría del Municipio Sucre (ver anexo C), finalmente en el cuestionario 4 se construyó un cuestionario conformado por nueve (9) preguntas cerradas dicotómicas el cual, permite establecer los lineamientos para el fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría Estado en la contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida (ver anexo D), como resultado, permite obtener información para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación realizada.

Cabe considerar, que se utilizaron la técnica de la observación documental, el cual, se delimitan los aspectos sobre los cuales se requiere recopilar datos y permite mediante una enumeración de elementos derivados de los indicadores de la investigación conocer su existencia, el conocimiento sobre éstos y cualquier otro aspecto que se considere relevante para la investigación.

Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de los datos

En el proceso, análisis e interpretación de la investigación una vez recolectados los datos a través de la aplicación de los cuestionarios, se procede al análisis de la información obtenida el cual permite determinar el alcance de los objetivos, por lo tanto, debe tener presente los medios por los cuales se recopilan los datos necesarios, en tal sentido, Arias (2006) señala que “se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso” (p.111). Asimismo, opina que “se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis) o estadística (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados” (p.111).

Al respecto Méndez (2008) sostiene que “la tabulación implica el ordenamiento de la información que al ser procesada así como cuantificada por ítems para ser agrupada por variables permiten la presentación de tablas” (p.310). En este sentido, la tabulación de la información se agrupara de acuerdo a cada ítem por variables a estudiar, mediante procesos lógicos y matemáticos ordenados cuidadosamente a través de cuadros e ilustraciones en diagramas de barra con el apoyo de sistemas computarizados, los cuales permitieron la rápida comprensión de los resultados.

Validez y confiabilidad de los Instrumentos de la recolección de datos

Debe señalarse, que los instrumentos de recolección de datos deben reunir dos factores importantes: la validez y la confiabilidad, La validez se refiere al grado en que un instrumento mide las variables que desea evaluar, es por ello, que Hernández (2006) indica que: “la validación se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p.346). Por lo tanto, existen varios métodos para demostrar que dicho instrumento cumple con las condiciones mínimas de calidad para garantizar que sus resultados estén acordes con la realidad.

Para esta investigación se seleccionó la validez de contenido, donde se determina hasta dónde los ítems de un instrumento son representativos de las variables que se desea medir. Igualmente también se considera la validez de constructo el cual verifica que el instrumento contenga todas las dimensiones, indicadores y variables que se reflejan en la operacionalización de las variables.

La confiabilidad consiste en determinar hasta donde las respuestas de un instrumento de medición aplicado a un grupo de individuos son estables independientemente del individuo que lo aplique y el tiempo en el que es aplicado; Esto significa que, “una medición es confiable y segura cuando al aplicada repetidamente a un mismo individuo o grupo o al mismo tiempo por investigadores diferentes, proporciona resultados iguales o parecidos” (Ander, 1980, p. 88). Por lo tanto se aplicó una prueba piloto con personas diferentes de la muestra. al respecto, se aplicó el juicio de expertos que consistió, básicamente, en solicitar a personas la demanda de un juicio hacia un objeto, en este caso se le mostro el cuestionario para que emitieran su opinión, La confiabilidad fue realizada por dos expertos, los cuales le otorgaron alta confiabilidad a los instrumentos para garantizar la confiabilidad de su medición un experto en materia de Auditoría

El Licenciado Héctor Rivera contralor del Municipio Aricagua del Estado Mérida y otra en materia de Metodológica la Profesora Dilcia Valero.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo expresa los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos con base a los objetivos específicos propuestos en la investigación.

Objetivo 1. Identificar la fase de planificación de la Auditoría de Estado en la contraloría del Municipio Sucre.

A continuación, se hizo la presentación de los datos obtenidos de la aplicación de la Entrevista del cuestionario 1 organizada en la tabla 1 con su respectivo gráfico aplicado tres (3) miembros de la contraloría Municipal de Sucre, la Contralora Municipal de Sucre, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, Tales análisis y discusiones se presentan respectivamente.

Cuadro 3

Presentación de la información obtenida en la entrevista.

ítems	Entrevista 1 La Contralora Municipal de Sucre	Entrevista 2 la Auditora Fiscal	Entrevista 2 Auditor Externo
1	Contralora del Municipio Sucre	Auditor Fiscal	Auditor Externo
2	15 años y 2 meses.	3 años y 2 meses.	2 años y 6 meses
3	Post-grado.	Universitario	Post-grado.
4	Si conocen la visión y misión de la Contraloría del Municipio Sucre	Si conocen la visión y misión de la Contraloría del Municipio Sucre	Si conocen la visión y misión de la Contraloría del Municipio Sucre
5	Si cuentan con algunos manuales de normas y procedimientos	Si cuentan con algunos manuales de normas y procedimientos	Si cuentan con algunos manuales de normas y procedimientos pero no se

			encuentran actualizado
6	No cuentan, poseen solo el manual general de auditoría	No cuentan, poseen solo el manual de auditoría y no se detalla la primera fase de la auditoría de estado solo la nombra.	No cuentan, poseen solo de manual de auditoría y no específica detalladamente la primera fase de la auditoría de estado solo la nombra.
7	Si, pero que no se cumple con el logro de todos los objetivos planificados, debido a que no disponen de suficientes recursos en las partidas presupuestarias para la ejecución de las actividades planificadas.	Si pero que no se cumple con el logro de todos los objetivos propuestos, debido a la poca disponibilidad presupuestaria.	Si pero que no se cumple con el logro de todos los objetivos propuestos, porque cuentan con poca disponibilidad presupuestaria
8	Si disponen de una planificación estratégica.	Si disponen de una planificación estratégica,	Si disponen de una planificación estratégica porque se realizan de acuerdo a la solicitud que le exijan
9	No se logra su eficacia de la evaluación del control interno debido a la realización de planificaciones directas	No. Se hacen planificaciones directas porque se hacen de acuerdo a las solicitudes que lo ameriten.	No. Se hacen directas porque se hacen de acuerdo a las solicitudes que se encuentren.
10	En casos no se identifican claramente los riesgos en las auditorías planteadas	No se cumple en algunos casos con tal elemento.	No se tienen claros ni donde se establecen
11	No se cumple en un 100% de eficacia con la formulación del programa de trabajo de la primera fase de la auditoría de estado, solo un 65% por la poca disponibilidad presupuestaria	No se cumple en un 100% de eficacia con la formulación del programa de trabajo de la primera fase de auditoría de Estado, Solo un 60%.se limita por el presupuesto.	No se cumple en un 100% de eficacia con la formulación del programa de trabajo de la primera fase de auditoría de Estado, Solo un 60%.se limita por el presupuesto.
12	No es eficaz en un 100 % debido a la aplicación de planificaciones directas de auditoría, solo se cumple un 60% aproximadamente, solo se cumple con lo mínimo establecido en la ley, no las realizan más detalladamente de acuerdo a toda la problemática que presentan en las instituciones que deben auditar	No es eficaz en un 100 % debido a la aplicación de auditorías directas de auditoría y la falta de disponibilidad presupuestaria.	No es eficaz en un 100 % debido a la aplicación de planificaciones directas de auditoría, solo se cumple un 70%

Fuente: Entrevista 2021

De acuerdo a la información procesada producto de las entrevistas aplicadas a la Contralora del Municipio Sucre, la Auditora Fiscal y al Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior

de la Contraloría del Municipio Sucre, la cual se visualiza en la Tabla 1 con los siguientes resultados:

En cuanto a la información General de la entrevista, en la interrogante 1: ¿Cuál es el cargo que ocupa en la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida? Contralora del Municipio Sucre, Auditora Fiscal y Auditor Externo del Municipio Sucre

Con respecto al interrogante 2: ¿Cuántos años tiene laborando en la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida? De acuerdo a las respuesta obtenidas de los funcionarios que tiene laborando en la Contraloría entre las dos suman Veinte años (20), diez meses (10) de manera conjunta, arrojando un promedio de diez años (10), cinco meses (5); lo cual indica que tiene una trayectoria considerable dentro de la institución para llevar a cabo planes y programas en la aplicación del trabajo de auditoría.

En lo concerniente a la interrogante 3: ¿Cuál es su nivel de instrucción educativo? Los tres entrevistados de acuerdo a sus repuestas una es profesional Universitario y los otros dos funcionarios tiene estudios de post-grado, por lo tanto resulta significativo para desarrollar el diagnóstico para el análisis de la eficacia de la planificación de auditoría de estado en la contraloría del Municipio Sucre.

De Acuerdo a la información específica de la entrevista en la interrogante 4: ¿Conoce usted la visión y misión de la Contraloría Municipal de Sucre? El resultado fue el siguiente: el 100% de los entrevistados respondieron que Si conocen la visión y misión de la Contraloría Municipal de Sucre, el cual permite llevar acciones concretas que aseguren el cumplimiento a cabalidad del análisis de la eficacia de la planificación de la Auditoría de estado.

Al detallar la interrogante 5: ¿La Contraloría Municipal de Sucre cuenta con Manuales de normas y procedimientos de trabajo? las respuestas fueron las siguientes todos los entrevistados respondieron que Si cuentan con algunos manuales de normas y procedimiento.

En relativo a la interrogante 6: ¿La Institución cuenta con un Manual de procedimiento donde indica los pasos de la realización de la planificación de auditoría? Las respuestas de los entrevistados se concentraron en que No cuentan, poseen solo el manual de auditoría y no se detalla la primera fase de la auditoría de estado solo la nombra.

Al respecto la interrogante 7: ¿Realizan en este Órgano de Control la Planificación operativa Anual? Por unanimidad de los entrevistados respondieron que Si pero que no se cumple con el logro de todos los objetivos propuestos debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

Al indagar a través de la interrogante 8: ¿La Contraloría del Municipio Sucre cuenta con una planificación estratégica? Todos los entrevistados respondieron que Si cuentan con una planificación estratégica y uno indicó estas se hacen de acuerdo a las solicitudes lo exijan.

En lo concerniente a la interrogante 9: ¿Usted realiza de manera eficaz y exhaustiva la evaluación y control interno de todo el proceso de planificación de cada una de las auditorías planteadas de la Contraloría Municipal de Sucre? Los entrevistados respondieron que No se logra su eficacia de la evaluación y control interno debido a la realización de planificaciones directas porque se realizan de acuerdo a las solicitudes que requieran o ameriten.

Con respecto a la interrogante 10: ¿considera que el desarrollo de planificación del proceso de auditoría en la Contraloría Municipal de Sucre es eficaz en un 100%? La respuesta de los entrevistados fue En casos No se identifican claramente los riesgos en las auditorías planteadas

debido a que se realizan de acuerdo al requerimiento o solicitud que lo amerite y muchas de estas se realizan directas.

En cuanto a la interrogante 11: ¿Usted Cumple con un 100% de eficacia en la formulación del plan de auditoría y programa de trabajo en la Contraloría Municipal de Sucre? Por unanimidad los entrevistados respondieron No debido a que se logra solo un 60%. Por la limitación presupuestaria

Y como cierre de la entrevista, se les preguntó a través de la interrogante 12:¿ Considera que el desarrollo de la planificación de auditoría en la contraloría del municipio sucre son Eficaz en un 100%? Los entrevistados respondieron que No son eficaces porque solo se cumple con un 60% y 70%, debido a la aplicación de planificaciones directas, debido a que se realizan de acuerdo a los requerimiento o solicitud que lo amerite o a la problemática que presentan en las instituciones que deben auditar.

Objetivo 2. Estudiar la normativa legal y técnica que regula la planificación de la Auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre.

En tal sentido, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del Cuestionario 2, organizado en diez (10) preguntas con su respectivas tablas y gráficos, contentivo a una encuesta dirigida a tres (3) miembros de la contraloría Municipal de Sucre, la Contralora Municipal de Sucre, Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, la información fue tratada de forma frecuencial y porcentual, luego sometida a un proceso de discusión, además del instrumento de análisis de la revisión documental.

Pregunta N°1 ¿Conoce usted la Normativa aplicable en materia de auditoría relacionada con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento?

Tabla 1

Conocimiento sobre la Ley Contraloría General de la Republica y su Reglamento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	3	100%
Desconocen	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información. obtenido a través del cuestionario.2

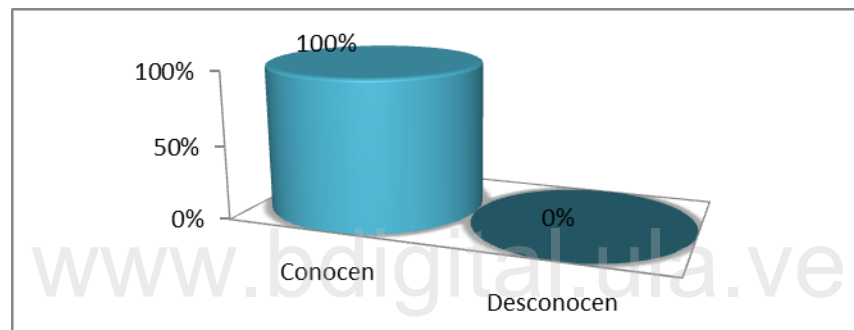


Gráfico 1: Conocimiento sobre la Normativa aplicable en materia de auditoría relacionada con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 1.

Resulta claro, que el 100% de los encuestados tiene conocimiento de la normativa aplicable en materia de auditoría, con respecto a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento.

Pregunta N° 2 ¿Aplica usted la normativa aplicable en materia de Auditoría relacionada con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento.

Tabla 2

Aplicación de la Ley Contraloría General de la Republica y su Reglamento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	100%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información. Obtenido a través del cuestionario.2



Gráfico 2: Aplicación de la normativa aplicable en materia de Auditoría relacionada con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento. Contraloría del municipio Sucre 2021.

Fuente de datos: Tabla 2

Efectivamente, se puede observar en el gráfico que un 100% de los encuestados afirman que casi siempre aplican la normativa aplicable en materia de auditoría relacionada con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento, por lo tanto, No cumplen siempre con la normativa legal lo cual es fundamental para la eficacia de la planificación de las respectivas Auditorías.

Pregunta N° 3 ¿Conoce Usted todas las normativas legales, Sub legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de la auditoría de Estado?

Tabla 3

Conocimiento sobre las Normativas legales sub-legales y técnicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	0	0%
Desconocen	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario.2

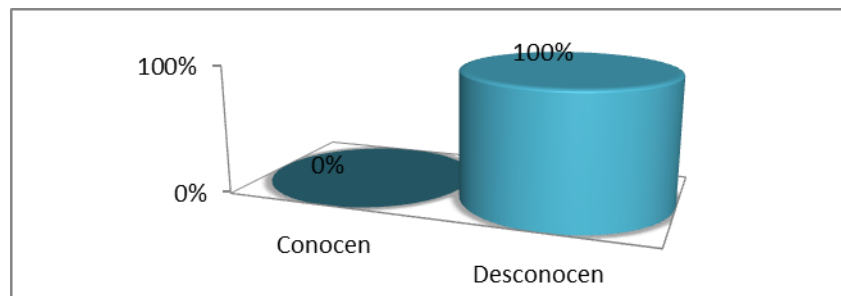


Gráfico 3 conocimiento sobre las normativas legales, Sub legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de la auditoría de Estado. Contraloría del municipio Sucre 2021.

Fuente de datos: Tabla 3

Así mismo, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico, que un 100% de los encuestados expresan, no poseer los conocimientos sobre todas las Normas legales, sub-legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de las auditorías de estado, cabe señalar la importancia sobre el conocimiento de la normativa debido a que contribuye al desarrollo eficaz de la planificación de las respectivas auditoría de trabajo.

Pregunta N° 4¿Aplica Usted todas las normativas legales, Sub legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de la auditoría de Estado?

Tabla 4

Aplicación Normativas legales sub-legales y técnicas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	25%
A veces	2	75%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario.2

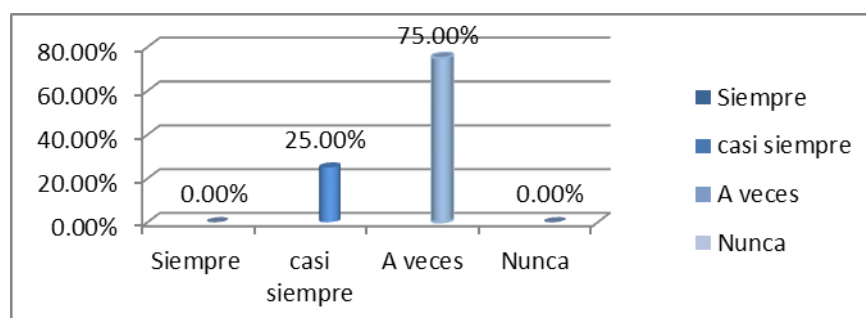


Gráfico 4 Aplicación de las normativas legales, Sub legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de la auditoría de Estado. Contraloría del municipio Sucre 2021.
Fuente de datos: Tabla 4

En este sentido, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico que un 25% expresa que Casi siempre aplican las normativas legales sublegales y técnicas y el otro 75% expresa que A veces aplican las relativas normativas, en tal sentido es fundamental la aplicación de las mismas, ya que estas son de vital desarrollo para una eficaz planificación de auditorías.

Pregunta N° 5 ¿Conoce usted la relación que existe entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Administración Pública de acuerdo a los principios establecidos en cada una de las mismas?

Tabla 5

Conocimiento en cuanto la relación entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Administración Pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	0	0%
Desconocen	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario.2

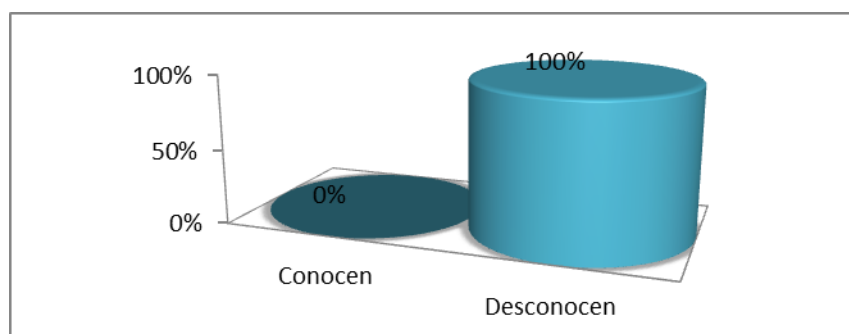


Gráfico 5 Conocimiento en cuanto la relación entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Administración Pública. Contraloría del municipio Sucre 2021.
Fuente de datos: Tabla 5

Al respecto, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico, que el 100% de los encuestados expresan que No poseen los conocimientos en cuanto a la relación que existe entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Administración Pública basada en los principios establecidos en cada una de estas normativas.

Pregunta N° 6 ¿Conoce usted toda la Normativa aplicable en materia de planificación relacionada con la ley Orgánica de planificación pública Popular?

Tabla 6

Conocimiento sobre la normativa aplicable en materia de planificación relacionada con la Ley Orgánica de planificación publica Popular

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	0	0%
Desconocen	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario.2

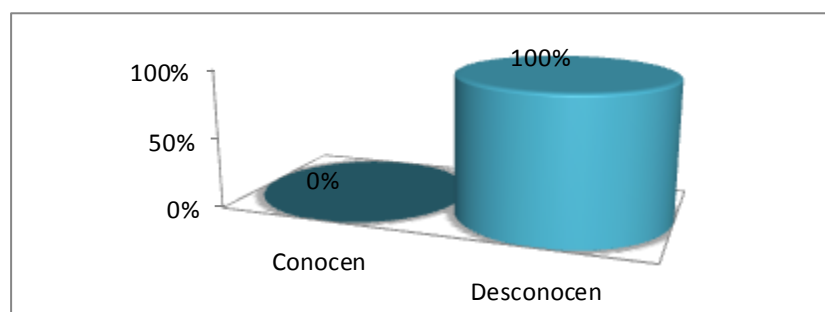


Gráfico 6 Conocimiento sobre la Normativa aplicable en materia de planificación relacionada con la ley Orgánica de planificación publica Popular. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 6

Efectivamente, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico que el 100% de los encuestados, expresan que No poseen todos los conocimientos en materia de planificación relacionados con la Ley Orgánica de Planificación Publica Popular.

Pregunta N° 7 ¿Tiene conocimiento sobre los principios y en especial el principio de legalidad establecido en la Ley Orgánica de la Administración Publica y su importancia en la eficaz Auditoría?

Tabla 7

Conocimiento sobre el Principio de legalidad establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	3	100%
Desconocen	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario.2

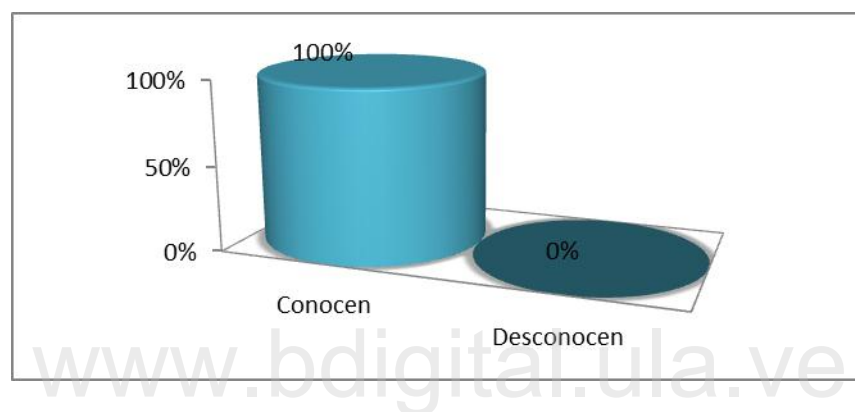


Gráfico 7 conocimiento sobre los principios de legalidad establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 7

En esta perspectiva, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico, que el 100% de los encuestados, expresan tener conocimiento sobre los principios y en especial el principio de legalidad, establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, pero consideran que desconocen su importancia en el desarrollo eficaz de la planificación de Auditoría.

Pregunta N°8. ¿Conoce usted las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal?

Tabla 8

Conocimiento sobre las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	0	0%
Desconocen	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 2

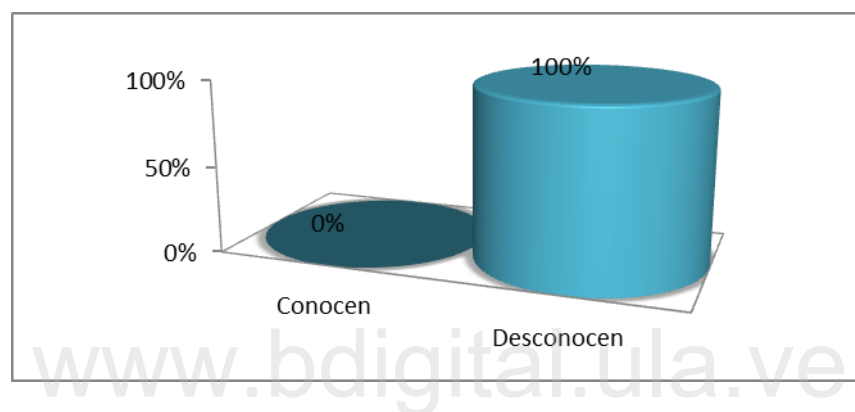


Gráfico 8 Conocimiento sobre las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 8

En efecto, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico, que el 100% de los encuestados expresan que No poseen todos los conocimientos sobre las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Pregunta N° 9 ¿Conoce usted toda la normativa establecida en las Normas Generales de Auditoría de Estado?

Tabla 9

Conocimiento sobre la normativa Establecida en las Normas generales de Auditoría de Estado

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	3	100%
Desconocen	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 2

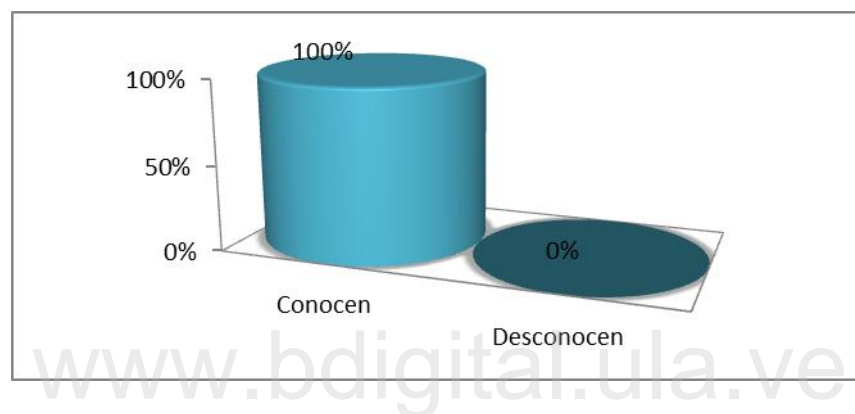


Gráfico 9 Conocimiento sobre la Normativa Establecida en las Normas generales de Auditoría de Estado. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 9.

Efectivamente, se observa en los resultados obtenidos en el gráfico, que el 100% de los encuestados, expresan que conocen las Normas Generales de Auditoría de Estado, pero que estas no se aplican, eficazmente en la primera fase de la Auditoría de Estado, el cual, establece fundamentos para el desarrollo de la planificación eficaz de auditoría.

Pregunta N°10 ¿Tiene conocimiento sobre la Norma Internacional de Auditoría NIA 300 relacionada con la planificación de Auditoría?

Tabla 10

Conocimiento sobre la Norma Internacional de Auditoría NIA relacionada con la planificación de Auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conocen	0	0%
Desconocen	3	100%
Total	3	100%

Fuente Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 2

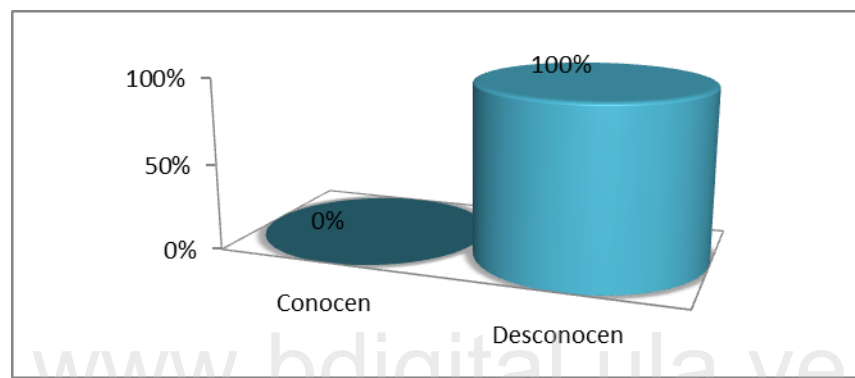


Gráfico 10 conocimiento sobre la Norma Internacional de Auditoría NIA 300 relacionada con la planificación de Auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 10.

Finalmente ,en los resultados obtenidos en el gráfico, se puede observar que el 100% de los encuestados, expresan que No conocen las NIA 300 Normas Internacionales de Auditoría, en efecto, desconocen su existencia, lo que evidencia que ignoran una herramienta importante para el desarrollo eficaz de la planificación de la primera fase de la Auditoría de Estado.

Además, otro instrumento que se utilizó para complementar el logro del segundo objetivo, es el instrumento del análisis de la revisión documental, empleando como instrumento la guía de observación documental, a través de los fundamentos expuestos en el Capítulo II del Marco Teórico en la normativa legal, relativos a tales elementos los cuales son:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009): establece los principios que deben aplicar los órganos de control fiscal en su respectiva labor diaria, cabe considerar, que establece la autonomía que estos poseen y la responsabilidad que tienen en el desarrollo eficaz de la planificación para el logro exitoso de sus respectivas auditorías.
- La Ley Orgánica del Poder Público. Municipal, hace énfasis en la planificación y en los diferentes principios y valores constitucionales como lo establece en el artículo 129; así mismo, al municipio dentro de la organización nacional enmarcada dentro de los límites que configuran su jurisdicción y con la asignación de una competencia propia para el ejercicio de sus funciones públicas, de allí su concepción como “unidad política primaria y autónoma”.
- La Ley Orgánica De La Contraloría General De La República: establece “la función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del Poder Público, las denuncias recibidas, los resultados de la gestión de control anterior, así como la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los entes sometido a su control”.
- La Ley Orgánica de Administración Pública, establece “el funcionamiento de los órganos y entes de la Administración Pública se sujetará a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos y compromisos de gestión, Igualmente, comprenderá el seguimiento de las actividades, así como la evaluación y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados.”

- La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, señala “la construcción, y viabilidad de la planificación” específicamente en el artículo 5.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República: establece en su artículo 10 que” Los órganos de control fiscal deben realizar sus actuaciones conforme a un Plan Operativo Anual, en cuya elaboración aplicarán criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.”
- Las Normas Generales de Auditoría de Estado, dictada por la Contraloría General de la República, establecen: en el artículo 4 La Auditoría de Estado deberá desarrollarse en cuatro (04) fases: planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento, el cual, enfatiza, el análisis de la primera fase de la planificación de la auditoría de estado y en el capítulo III señala la normas relativas de la planificación de la Auditoría de Estado.
- Normas Internacionales de Auditoría NIA300, indica la responsabilidad que tiene el auditor en la planificación de las auditorías y su contribución en el desarrollo eficaz de la misma.

Finalmente, las Normativa legal es un instrumento de carácter técnico, que guía el desempeño de los funcionarios Públicos, como lo son la Contralora y la Auditora de la Contraloría Municipal de sucre, que realizan labores de fiscalización, el cual, argumenta la eficacia de la planificación, para el logro de los objetivos propuestos en las auditorías planteadas.

Objetivo 3 Determinar los elementos claves en el estudio eficaz de la planificación de la Auditoría de Estado para la Contraloría del Municipio Sucre.

De este modo, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del Cuestionario 3, aplicada (3) miembros de la Contraloría Municipal de Sucre, contentivo a una encuesta dirigida a la Contralora Municipal de Sucre, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, organizado en ocho (8) tablas con su respectivos gráficos, la información fue tratada de forma frecuencias y porcentual, luego sometida a un proceso de discusión.

Cuestionario 3

Pregunta N° 1 ¿Cuándo realiza la planificación de auditoría elabora un plan que incluye las acciones dirigidas para conocer y actualizar la información del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia?

Tabla 11

En la planificación de auditoría elabora un plan que incluye las acciones dirigidas para conocer y actualizar la información del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia
Información del Objeto A Evaluar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	75%
A veces	1	25%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3

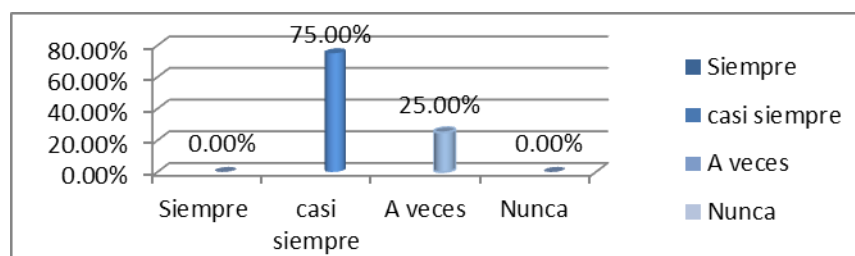


Gráfico 11 En la planificación de auditoría elabora un plan que incluye las acciones dirigidas para conocer y actualizar la información del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 11.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario como se refleja en los gráficos obtenidos, el 75% de los encuestados casi siempre elabora un plan que incluye las acciones dirigidas para conocer y actualizar la información del objeto a evaluar, mientras que el otro 25% expresa que a veces lo elabora, por lo tanto, hay que destacar la importancia de aplicar este elemento, ya que, permite gestionar los riesgos de Auditoría en la planificación.

Pregunta N° 2¿Cuándo realiza la planificación de auditoría toma en cuenta la información financiera para el proceso del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia?

Tabla 12

En la planificación de auditoría toma en cuenta la información financiera para el proceso del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	100%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3

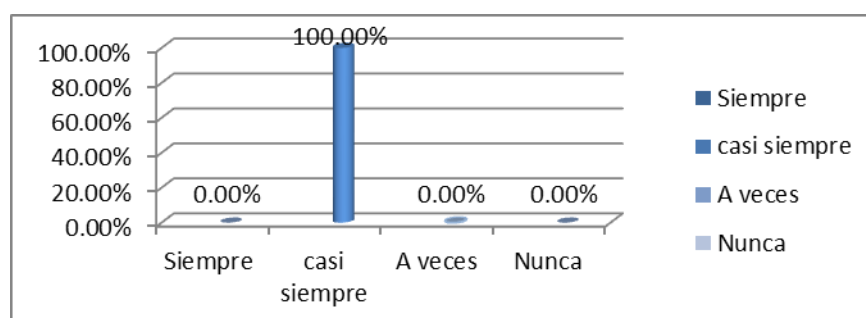


Gráfico 12 En la planificación de auditoría toma en cuenta la información financiera para el proceso del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 12.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario, el 100% de los encuestados afirman, que casi siempre, en la planificación de auditoría, se toma en cuenta la información financiera para el proceso del objeto a evaluar, por lo tanto, no garantizan su eficacia, debido a que no consideran siempre este elemento, el cual es fundamental para prevenir futuros riesgos en la planificación de auditoría.

Pregunta N° 3. ¿Efectúa usted el estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su grado de confiabilidad e identificar las áreas críticas y eficacia en los procedimientos de planificación de la auditoría a aplicar?

Tabla 13

Estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su grado de confiabilidad e identificar las áreas críticas y eficacia en los procedimientos de planificación de la auditoría a aplicar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	25%
A veces	2	75%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

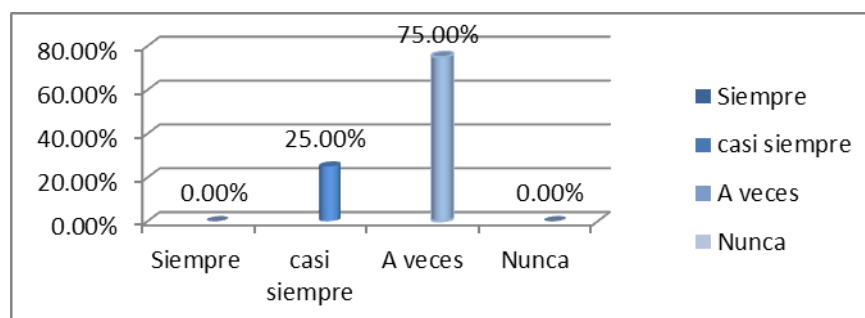


Gráfico 13 Estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su grado de confiabilidad e identificar las áreas críticas y eficacia en los procedimientos de planificación de la auditoría a aplicar. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 13.

Efectivamente, se puede observar en el gráfico que el 75% de los encuestados indican, que a veces hacen el estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su grado de confiabilidad e identificar las áreas críticas, mientras que el otro 25% indica que Casi siempre lo aplican, por lo tanto, es evidente que no existe un 100% de eficacia en los procedimientos de planificación de la auditorías a aplicar

Pregunta N° 4. ¿Cuándo realiza la planificación de auditoría establece en los objetivos las auditorías más relevante de acuerdo al alcance financiero y humano que dispone para lograr su eficacia?

Tabla 14

En la planificación de auditoría establece en los objetivos las auditorías más relevante de acuerdo al alcance financiero y humano que dispone para lograr su eficacia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
A veces	3	100%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

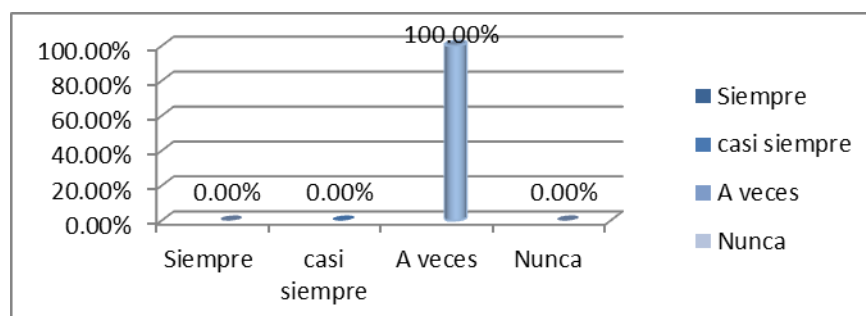


Gráfico 14 En la planificación de auditoría establece en los objetivos las auditorías más relevante de acuerdo al alcance financiero y humano que dispone para lograr su eficacia. Contraloría del municipio Sucre 2021.
Fuente de datos: Tabla 14.

De este modo, Se puede observar en los gráficos, que un 100% de los encuestados, afirman que A veces en su planificación, establece los objetivos de acuerdo al alcance financiero y humano en las auditorías más relevante, debido a que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria y se limita a contratar profesionales altamente capacitado, por consiguiente , es fundamental la aplicación de este elemento ,debido, a que contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados en su totalidad, dando como resultado una eficaz planificación de auditoría.

Pregunta N° 5. ¿En la planificación, establece usted las técnicas y procedimientos a aplicar en la auditoría para garantizar su eficacia?

Tabla 15

Establece en la planificación técnicas y procedimientos a aplicar en la auditoría para garantizar su eficacia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	25%
A veces	2	75%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

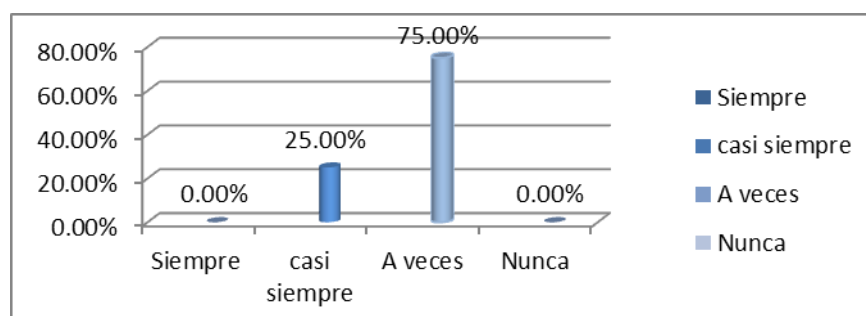


Gráfico 15 Establece en la planificación técnicas y procedimientos a aplicar en la auditoría para garantizar su eficacia. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 15.

Efectivamente, Se puede observar en los gráficos que un 25% indica que Casi siempre establece técnicas y procedimientos en la planificación eficaz de auditorías, mientras que el otro 75% indica que a veces las establece, ahora bien, es fundamental su aplicación porque permite obtener una planificación exitosa

Pregunta N° 6. ¿En la planificación, determina el plazo de la ejecución de la auditoría para garantizar su eficacia?

Tabla 16

En la planificación, determina el plazo de la ejecución de la auditoría para garantizar su eficacia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
A veces	3	100%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

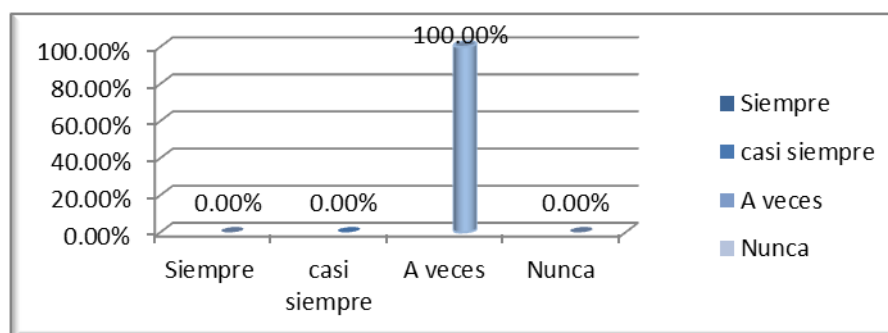


Gráfico 16 En la planificación, determina el plazo de la ejecución de la auditoría para garantizar su eficacia. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 16.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario, el 100% de los encuestados afirman que a veces en la contraloría del Municipio Sucre no se cumple con el

plazo establecido en la planificación, debido a la poca disponibilidad presupuestaria y a que no cuentan con profesionales en diversas áreas, de acuerdo a la auditoría que lo amerite, por lo tanto, no cumplen con el plazo establecido en la planificación de auditoría y es uno de los elementos claves para el éxito de una eficaz planificación.

Pregunta N° 7¿En el proceso de planificación, se elabora y se cuenta con un Programa de Trabajo que garantice la eficacia de la auditoría?

Tabla 17

En el proceso de planificación, se elabora y se cuenta con un Programa de Trabajo que garantice la eficacia de la auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	25%
A veces	2	75%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

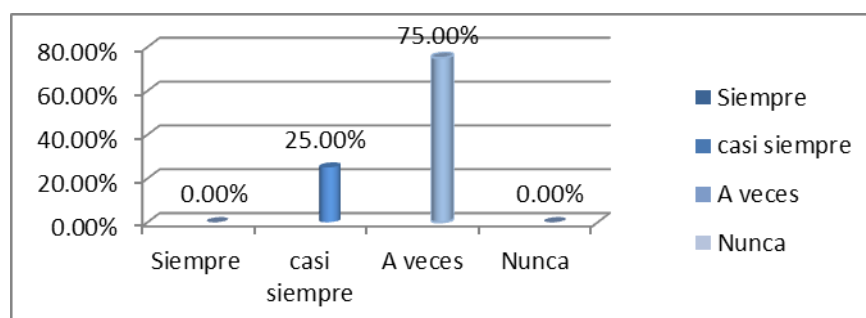


Gráfico 17 En el proceso de planificación, se elabora y se cuenta con un Programa de Trabajo que garantice la eficacia de la auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 17.

Como se puede observar en el gráfico el 25% de los encuestados, expresa que Casi siempre, cuenta con el proceso de la planificación de los trabajos de auditorías programado, mientras que el otro 75% expresa que a veces cuenta con dicho proceso, por lo tanto no cumple eficazmente

con la primera fase de auditoría, debido a que veces caen en el error de hacer planificación directas por el factor tiempo y costo de personal.

Pregunta N 8. ¿De acuerdo a los elementos claves de la planificación de auditoría, asigna la cantidad y calidad de recursos financieros suficientes y adecuados que permite la eficacia y economía del proceso de auditoría?

Tabla 18

De acuerdo a los elementos claves de la planificación de auditoría, asigna la cantidad y calidad de recursos financieros suficientes y adecuados que permite la eficacia y economía del proceso de auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
A veces	3	100%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 3.

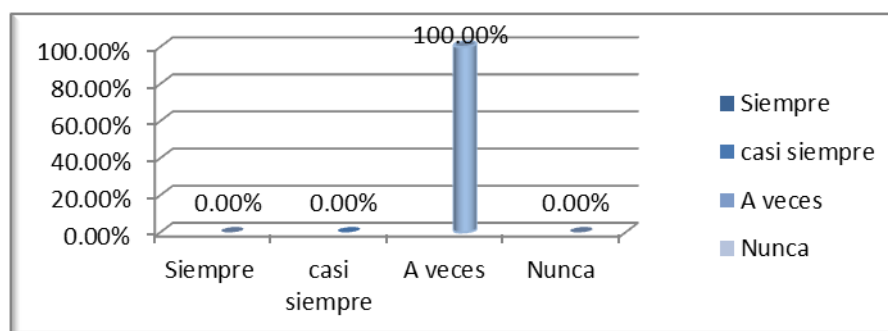


Gráfico 18 De acuerdo a los elementos claves de la planificación de auditoría, asigna la cantidad y calidad de recursos financieros suficientes y adecuados que permite la eficacia y economía del proceso de auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 18.

En relación a la asignación de los recursos financieros un 100% de los encuestados, afirman que a veces asignan la cantidad y calidad de los recursos suficientes para la eficacia del proceso

de planificación de auditoría, en tal sentido, no cuentan con buena disponibilidad presupuestaria, debido a que no asignan la cantidad suficiente, que requieren para una eficaz planificación de auditoría.

Objetivo 4: Establecer lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre

En esta perspectiva, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario 3, organizado en diez (10) tablas con su respectivos gráficos, contentivo a una encuesta dirigida a tres (3) miembros de la contraloría Municipal de Sucre, la contralora Municipal de Sucre, la Auditora Fiscal y el Auditor Externo de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, la información fue tratada de forma frecuencias y porcentual, luego sometida a un proceso de discusión.

www.bdigital.ula.ve

Cuestionario 4

Pregunta N° 1. ¿Es fundamental la planificación estratégica para el proceso eficaz de la planificación de la auditoría de estado?

Tabla 19

La planificación estratégica para el proceso eficaz de la planificación de la auditoría de estado

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4.

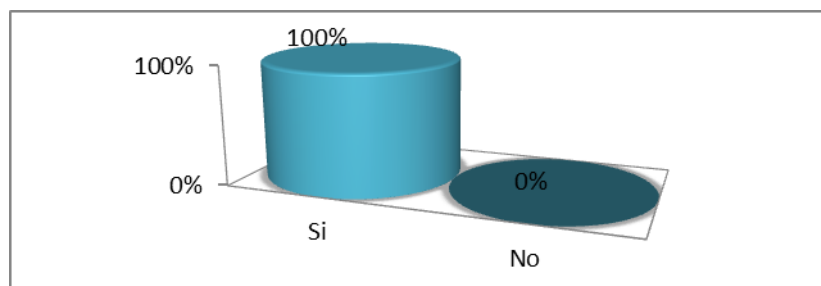


Gráfico 19 La planificación estratégica para el proceso eficaz de la planificación de la auditoría de estado. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 19.

En cuanto a la Aplicación de la planificación estratégica en la Contraloría Municipal de sucre, el 100% de los encuestados están de acuerdo, que es fundamental la aplicación de esta, para el desarrollo eficaz de la planificación, por lo tanto, se pueden anticipar posibles riesgos y situaciones que se presenten en el desarrollo del plan de trabajo de auditoría.

Pregunta N° 2: Considera usted importante o fundamental evaluar el nivel de riesgo para la consecución de los objetivos planteados en la auditoría?

Tabla 20

Considera fundamental evaluar el nivel de riesgo para la consecución de los objetivos planteados en la auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4.

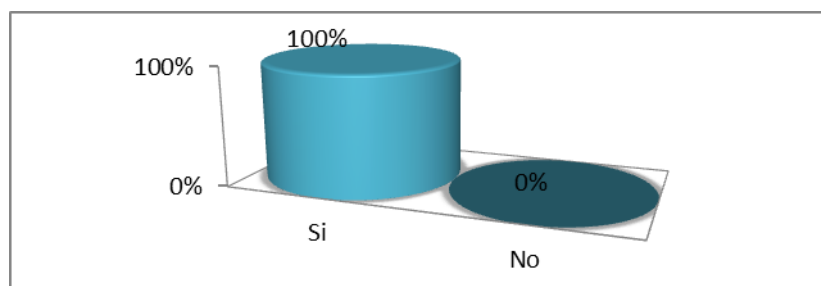


Gráfico 20 Considera fundamental evaluar el nivel de riesgo para la consecución de los objetivos planteados en la auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 20.

De acuerdo a los Resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario, el 100% de los encuestados afirman que si es importante evaluar el nivel de riesgo en la consecución de los objetivos planteados en la auditoría, porque contribuye a la prevención riesgos en el trabajo de planificación de la auditoría a ejecutar.

Pregunta N° 3 ¿Considera usted importante o fundamental incorporar al equipo de trabajo profesionales especialistas cuando por su complejidad así lo exija?

Tabla 21

Considera importante incorporar al equipo de trabajo profesionales especialistas cuando por su complejidad así lo exija

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4.

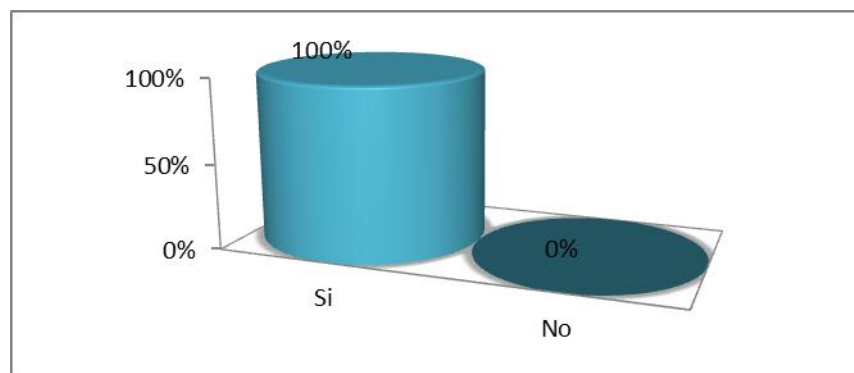


Gráfico 21 Considera importante incorporar al equipo de trabajo profesionales especialistas cuando por su complejidad así lo exija. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 21.

Como se puede observar en el gráfico el 100% de los encuestados, afirma que Si es importante incorporar al equipo de trabajo profesionales especialistas cuando por su complejidad así lo exija, ya que a través de ellos, contribuyen al desarrollo de los trabajos planificados de auditoría, el cual, resultan más eficaces.

Pregunta N° 4. ¿Considera usted que el desarrollo eficaz de la planificación de las auditorías contribuyen al logro de los objetivos propuestos en la Contraloría Municipal de Sucre?

Tabla 22

Considera que el desarrollo eficaz de la planificación de las auditorías contribuye al logro de los objetivos propuestos en la Contraloría Municipal de Sucre

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

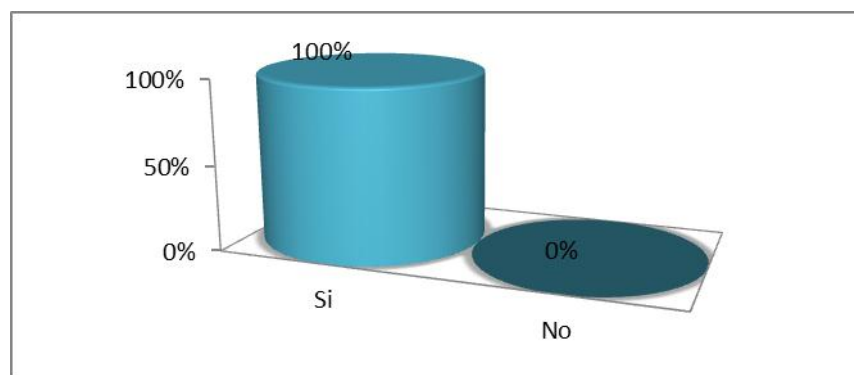


Gráfico 22 Considera que el desarrollo eficaz de la planificación de las auditorías contribuye al logro de los objetivos propuestos en la Contraloría Municipal de Sucre. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 22.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario, el 100% de los encuestados, consideran que el desarrollo de una eficaz planificación de auditoría, contribuyen al logro de los objetivos en la Contraloría Municipal de Sucre.

Pregunta N° 5 ¿Considera usted que a través de la planificación eficaz de auditoría se pueden evitar riesgos en los procedimientos analíticos del proceso de auditorías de la Contraloría del Municipio Sucre?

Tabla 23

Considera que a través de la planificación eficaz de auditoría se pueden evitar riesgos en los procedimientos analíticos del proceso de auditorías de la Contraloría del Municipio Sucre.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

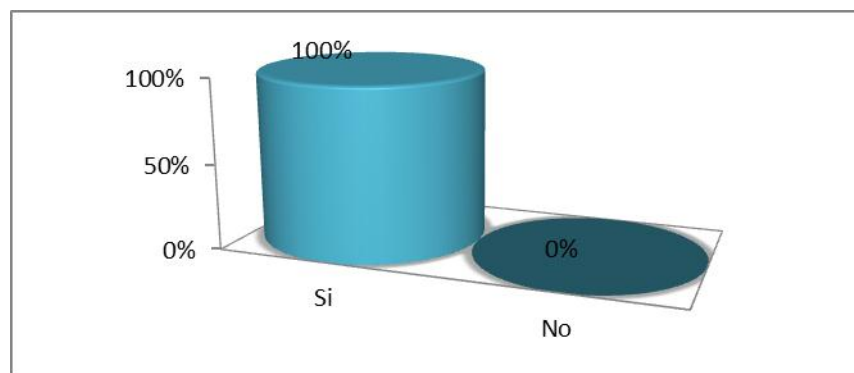


Gráfico 23 Considera que a través de la planificación eficaz de auditoría se pueden evitar riesgos en los procedimientos analíticos del proceso de auditorías de la Contraloría del Municipio Sucre.. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 23.

En efecto los Resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario el 100% de los encuestados afirman que a través de la planificación eficaz de auditoría se pueden evitar riesgos en los procedimientos analíticos del proceso de auditorías de la Contraloría del Municipio Sucre.

www.bdigital.ula.ve

Pregunta N° 6 ¿Considera usted que a través de la planificación eficaz de la auditoría de Estado se puede prevenir posibles desviaciones en el proceso de auditoría en la Contraloría del Municipio Sucre?

Tabla 24

La planificación eficaz de la auditoría de Estado se puede prevenir posibles desviaciones en el proceso de auditoría en la Contraloría del Municipio Sucre

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

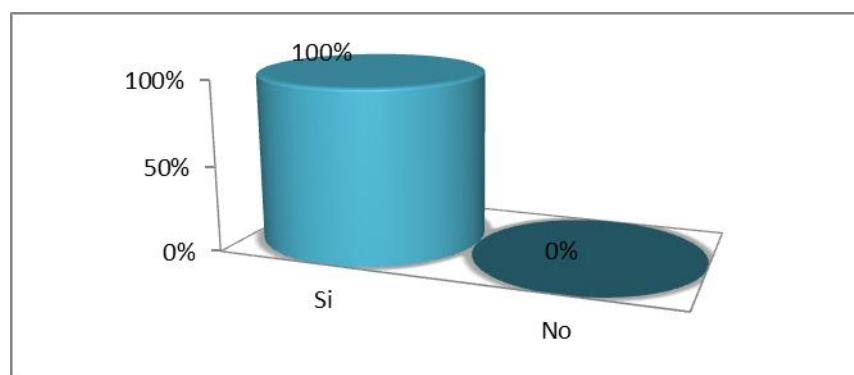


Gráfico 24 La planificación eficaz de la auditoría de Estado se puede prevenir posibles desviaciones en el proceso de auditoría en la Contraloría del Municipio Sucre. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 24.

En esta perspectiva los tres funcionarios expresaron, que si están de acuerdo que a través de la planificación eficaz se pueden prevenir posibles desviaciones en el trabajo de auditoría, debido que con el desarrollo de esta se pueden anticipar posibles situaciones que se presenten en el desarrollo del trabajo planificado de auditoría.

Pregunta N° 7. ¿Considera importante en la planificación de auditoría establecer un plan global para anticiparse a los problemas con guías ordenadas para el desarrollo eficaz del trabajo de auditoría?

Tabla 25

En la planificación de auditoría establecer un plan global para anticiparse a los problemas con guías ordenadas para el desarrollo eficaz del trabajo de auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

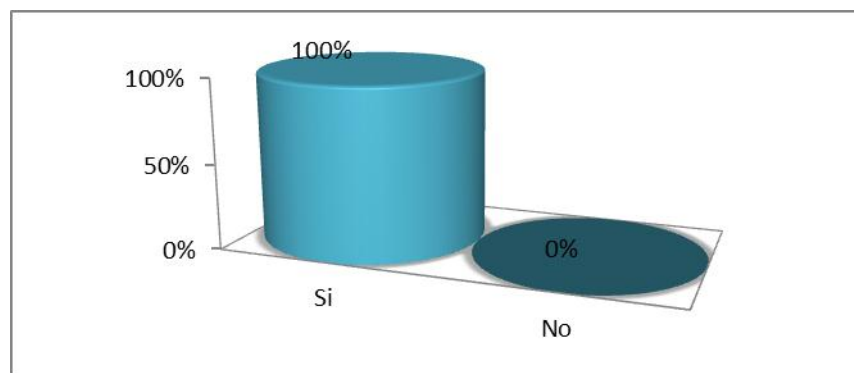


Gráfico 25 En la planificación de auditoría establecer un plan global para anticiparse a los problemas con guías ordenadas para el desarrollo eficaz del trabajo de auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021.
Fuente de datos: Tabla 25.

Efectivamente se puede observar en el gráfico que el 100% de los encuestados afirma que si es importante establecer un plan global, para anticiparse a los problemas con guías ordenadas para el desarrollo eficaz del trabajo de auditoría.

Pregunta N° 8. ¿Considera importante que el auditor cuente con la información necesaria y conocimiento suficiente para poder lograr establecer un plan de trabajo eficaz en la auditoría?

Tabla 26

El auditor cuenta con la información necesaria y conocimiento suficiente para poder lograr establecer un plan de trabajo eficaz en la auditoría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

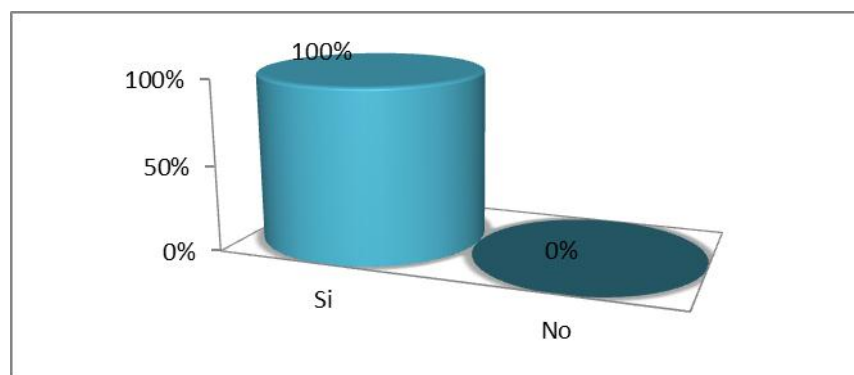


Gráfico 26 El auditor cuenta con la información necesaria y conocimiento suficiente para poder lograr establecer un plan de trabajo eficaz en la auditoría. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 26.

De este modo, se puede observar en el gráfico, que el 100% de los encuestados, considera importante que el auditor cuente con la información necesaria y el conocimiento suficiente para poder lograr establecer un plan de trabajo eficaz en la auditoría.

www.bdigital.ula.ve

Pregunta N° 9. ¿Estaría de acuerdo en tomar en cuenta las Normas Internacionales de Auditoría NIA 300 En la planificación eficaz del trabajo de auditoría de la Contraloría del Municipio Sucre?

Tabla N° 27

Normas Internacionales de Auditoría NIA 300

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información obtenido a través del cuestionario 4

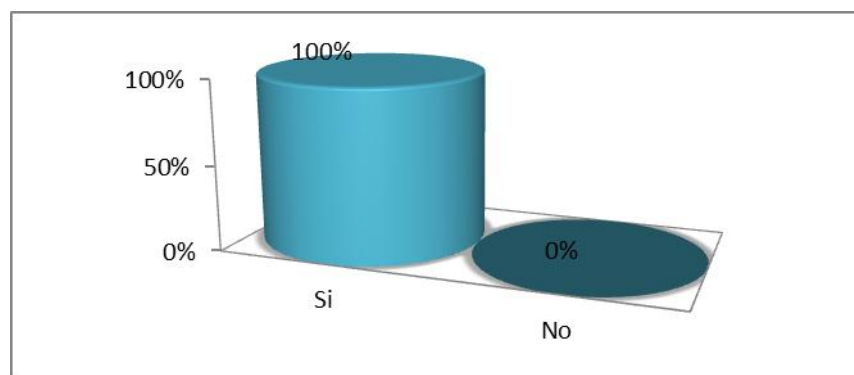


Gráfico 27. Normas Internacionales de Auditoría NIA 300. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 27.

Por consiguiente, los tres funcionarios, es decir, el 100% de los encuestados, afirman que si están de acuerdo en aplicar la Normas Internacionales de Auditoría NIA 300, debido a que esta contribuye con lineamientos y estrategias para el desarrollo eficaz de la planificación de la auditoría en la Contraloría Municipal de Sucre.

Pregunta N°10¿Considera importante aplicar indicadores de eficiencia y eficacia para medir el desarrollo de las planificaciones de las auditorías programadas?

Tabla 28

Indicadores de eficiencia y eficacia para medir el desarrollo de las planificaciones de las auditorías programadas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Formato de recolección de información

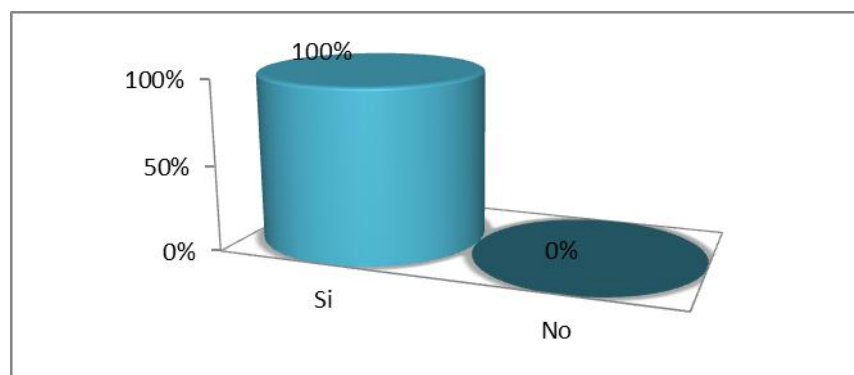


Gráfico 28 Indicadores de eficiencia y eficacia para medir el desarrollo de las planificaciones de las auditorías programadas. Contraloría del municipio Sucre 2021. Fuente de datos: Tabla 28.

En esta perspectiva, un 100% de los funcionarios encuestados afirman, que si es fundamental aplicar los indicadores de eficiencia y eficacia, debido a que estos permiten evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos de la planificación propuesta, a su vez, sirve para el desarrollo de la aplicación de los diferentes trabajos de auditoría programados en el plan operativo anual.

Finalmente, del análisis y discusión de los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevista y encuestas se puede deducir, que la eficacia de planificación de la primera fase de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre del estado Mérida, no se ha logrado consolidar de manera eficaz, debido a la falta de un plan coordinado, a las planificaciones directas y al seguimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos en un 100%, en el desarrollo del proceso de planificación de las auditorías programadas en el plan operativo anual, lo que limita la ejecución de las actividades planteadas en el trabajo de auditoría, desviando el logro de los objetivos propuestos que puedan llevar a cabo para garantizar el desarrollo de la eficacia de la planificación en los trabajos de auditoría planificados.

Cabe considerar, que al realizar la encuestas n° 3 preparadas para los funcionarios de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre, están consiente de que la eficacia de la planificación de auditoría de estado, es indiscutiblemente el presagio al éxito en los controles que se efectuaran y en las pruebas a ejecutarse; al respecto, están consiente de que a través de una buena planificación obtendrán las herramientas necesarias que aplicarán en el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos de la auditoría a ejecutar, en consecuencia, es una herramienta que contribuye a la toma de sus decisiones, como resultado, tales funcionarios aceptarían los lineamientos y recomendaciones para mejorar la eficacia de la planificación de la auditoría de Estado en este órgano de control Fiscal.

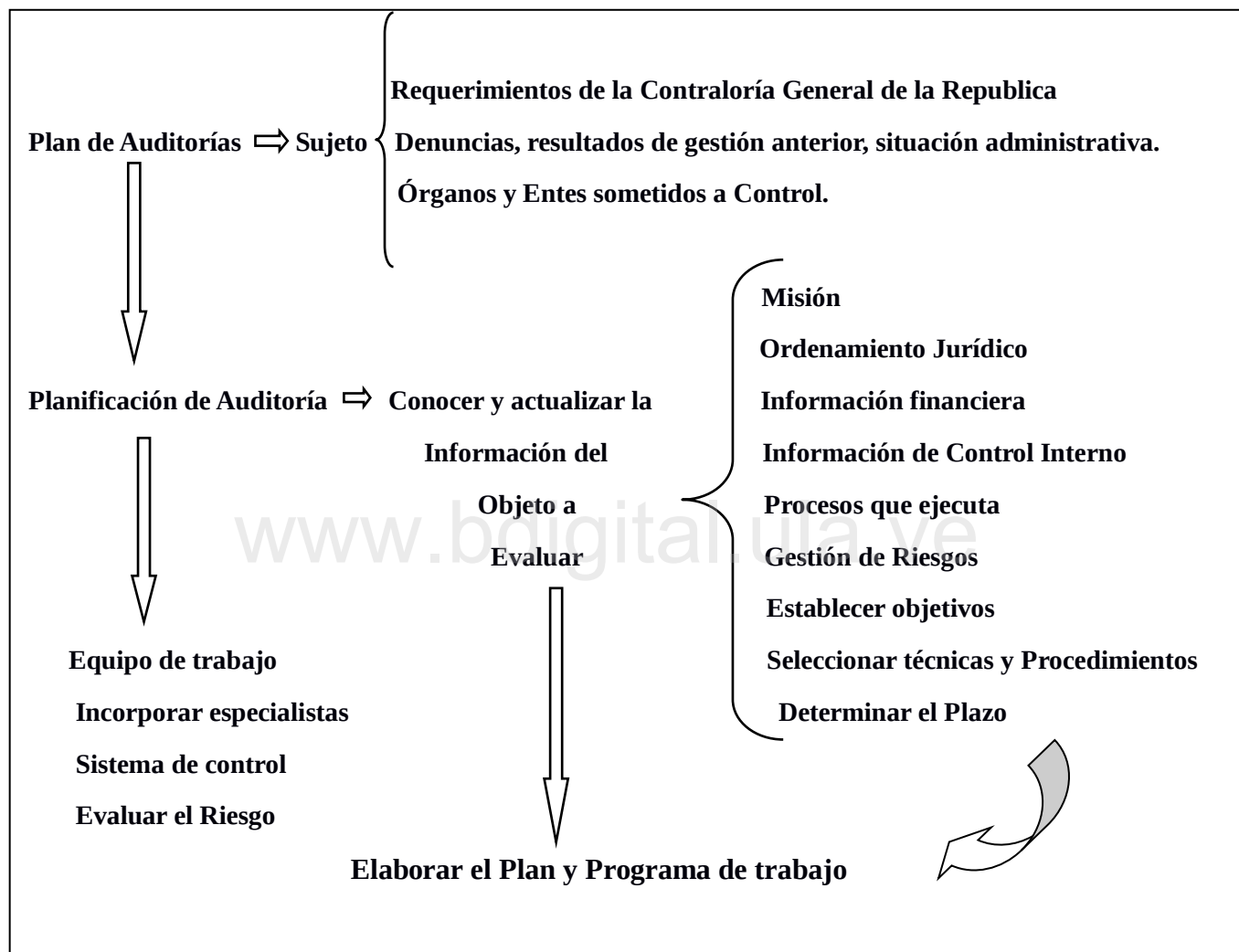
Lineamientos para el fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre

A través de estos lineamientos se complementa la respuesta a la cuarta interrogante formulada en el capítulo I de la investigación ¿Cuáles serían los lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre?

En este sentido, los resultados obtenidos por este estudio indican debilidad en la planificación eficaz de auditoría, por lo tanto, encontramos elementos suficientes que ratifican la necesidad de establecer una buena planificación de trabajo en las auditorías, ya que, esta le permite asegurar que el trabajo del auditor sea el correcto y adecuado.

A Continuación, se presenta en el siguiente esquema para realizar una planificación eficaz de Auditoría de Estado, reflejada en el cuadro N° 4:

Cuadro 4
Elementos para la planificación eficaz de auditoría



Fuente: Elaborado por el investigador según Normas Generales de Auditoría capítulo III Normas relativas a la planificación

Al respecto se establece los siguientes lineamientos para el fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre, es por ello, que a continuación se presentan algunos elementos y aspectos importantes para garantizar su

eficacia, según el cuadro N° 4 en concordancia con las Normas Generales de Auditoría de Estado:

- **Conocer y actualizar la Información**

Efectivamente, uno de los primeros elementos que deben tomar en cuenta la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre para elaborar una planificación eficaz de auditoría, es la obtención y actualización de la información de la entidad a auditar como lo es : la misión, el mapa de sistemas de la organización, el ordenamiento Jurídico, la información financiera ,el sistema de control interno y los procesos que ejecuta; debido a que este conocimiento es de relevancia significativa por su complejidad e importancia, ya que contribuye a medir el nivel de riesgo y garantiza su eficacia.

Por lo tanto, la información que deben tomar en cuenta es:

- a) Organigrama, organización, visión, misión y manuales de la respectiva entidad a auditar.
- b) Información sobre los ingresos y gastos de la entidad.
- c) Marco normativo y legal de la entidad a auditar.
- d) Objetivos y estrategias de corto y largo plazo.
- e) Políticas administrativas y contables.
- f) Métodos para recabar información, a través de las encuestas, entrevistas y observación directa.

- **Equipo de Trabajo:**

Otro elemento importante a tomar en cuenta, es formar un equipo de trabajo con profesionales en diversas áreas, que este altamente capacitado y acreditado, y que tengan experiencia, conocimiento, actitudes, destrezas y técnicas de acuerdo al tipo o complejidad de auditoría a

realizar. Por lo tanto, es importante que tomen en consideración este elemento importante expresado en el artículo 24 de las Normas Generales de Auditoría de Estado el cual hace referencia al equipo de trabajo.

- **Incorporación de Especialistas**

Al respecto, otro elemento por considerar la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre para garantizar una eficaz planificación es, integrar al equipo de trabajo, con profesionales especialistas en calidad de apoyo, que posean conocimientos y experticia de acuerdo a la complejidad de la auditoría y el objeto a evaluar, de acuerdo a lo expresado en el artículo 25 de las Normas Generales de Auditoría.

- **Evaluación Preliminar del sistema de Control Interno:**

Así mismo, se debe considerar la realización de un estudio preliminar sobre el sistema de control interno de la entidad a auditar, ya que este va determinar, su grado de confiabilidad y alcance que tenga, por lo tanto, este estudio va a permitir, identificar las áreas críticas y establecer los procedimientos de la auditoría a emplear; debe señalarse que es importante que tomen en cuenta para este estudio preliminar: sistemas métodos y procedimientos que aseguren la confiabilidad y integridad de la información presupuestaria, operativa, financiera y contable, manuales de organización, normas y procedimientos, planes estratégicos, planes operativos y por último que exista la unidad de auditoría interna.

3. Riesgos de Auditoría

Además, otro elemento importante que debe tomar en cuenta la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre es, evaluar los riesgos, por lo tanto, debe identificar los riesgos con el fin de prevenir acciones que compensen aquellos riesgos antes de que se materialicen.; es por ello, que debe identificar el riesgo inherente, el cual le permite evaluar los procesos, operaciones y características propia de la entidad a auditar; el riesgo de control, que le permite evaluar las deficiencias o desviaciones del sistema de control interno del objeto a evaluar, y finalmente el riesgo de detección el cual permite prevenir la aplicación de algún procedimiento que no sea suficiente para detectar errores o irregularidades significativas en la auditoría planificada de acuerdo a lo expresado en el artículo 27 de las Norma Generales de Auditoría de Estado, el cual expresa que “el auditor deberá evaluar el riesgo de la auditoría”.

En consecuencia, es necesario la aplicación de estos elementos señalados anteriormente, ya que estos le permiten establecer los objetivos generales y los procedimientos que deberán aplicar, para así su garantizar su eficacia en la planificación de auditoría, contribuyendo al desarrollo del programa de trabajo expresado en el artículo 28 de las Norma Generales de Auditoría de Estado.

Finalmente se deben considerar otros aspectos necesarios para el fortalecimiento de la planificación eficaz de auditoría como lo son las:

1. Norma Internacional de Auditoría, NIA 300

Al respecto, la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre debe considerar, las Norma Internacional de Auditoría (NIA300) debido a que esta manifiesta la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría; En esta perspectiva, le ofrece

las herramientas necesarias para el desarrollo de una planificación eficaz de auditoría, tomando al respecto los siguiente objetivos (NIA300; 2):

- a) Estructurar y conducir la auditoría por buen cauce, de manera que se realice de la manera más eficiente y eficaz posible.
- b) Seleccionar los componentes del equipo de auditoría adecuados según su experiencia y capacidad para actuar ante los riesgos previstos, organización y selección del trabajo que efectuará cada uno, así como el posterior control sobre su desarrollo.
- c) Reconocer y solucionar problemas futuros de manera adecuada.
- d) Determinar cuáles son las áreas principales de auditoría a través de la valoración de los riesgos a los que se enfrentan.

2. Plan global de auditoría de la Norma Internacional de Auditoría, NIA 300

Ahora bien, la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre debe considerar hacer un plan global de auditoría que abarque la obtención de conocimiento de la entidad a auditar, hasta el diseño del programa de auditoría, así como también determinar el conjunto de pruebas que se llevaran a cabo para disminuir al máximo el riesgo de auditoría, el cual, determina los puntos de la estrategia global, en el que se describen los procedimientos de la auditoría, así como también se detallará la naturaleza, el momento de realización y el alcance; tal cual como lo establece en el punto 2 y 7 de las NIA 300 Normas Internacionales de Auditoría.

3. Indicadores de eficiencia y eficacia

Así mismo, la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre, deberá crear indicadores indicadores de eficacia y eficiencia, ya que estos le permiten medir

el logro de los resultados propuestos y los aspectos correctos del proceso de planificación, permitiéndole a su vez medir el nivel de ejecución del proceso; los cuales le sirven de herramienta para el desarrollo y ejecución del proceso eficaz de planificación.

Como resultado, de lo anteriormente mencionado se presenta un modelo de plan de Auditoría en concordancia con Normas Generales de Auditoría a continuación:

República Bolivariana de Venezuela Municipio Sucre Contraloría Municipio	
Plan de la Auditoría	
Parte	Pág.
I Actividades Preliminares.	
1. Acciones para conocer y actualizar información del objeto a evaluar.	x
2. Estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar.	x
3. Evaluación del riesgo de la auditoría.	x
II Características Generales del Órgano sujeto a la Auditoría.	
1. Denominación del órgano sujeto a la auditoría.	x
2. Ubicación de la sede física del órgano.	x
3. Función principal del órgano.	x
4. Máxima autoridad jerárquica del órgano.	x
5. Unidades organizativas adscritas al órgano.	x
III Elementos Necesarios para Garantizar la Eficacia de la Auditoría.	
1. Tipo de auditoría a ejecutar.	x
2. Ámbito normativo de la auditoría.	x
3. Origen de la auditoría.	x
4. Objeto a evaluar.	x
5. Objetivo general.	x
6. Objetivos específicos.	x
7. Alcance.	x
8. Relevancia material de la auditoría.	8
9. Supervisión.	9
10. Equipo de trabajo.	9

11. Incorporación de especialistas.	10
12. Plazo de ejecución.	10
13. Marco normativo para la evaluación.	11
14. Procedimientos.	11
15. Acreditación.	11
16. Formatos a utilizar.	11

Parte I

Actividades Preliminares

1. Acciones para conocer y actualizar información del objeto a evaluar:

El equipo de trabajo asignado deberá realizar las siguientes acciones o actividades antes de la fase de ejecución de la Auditoría. Estas permitirán gestionar los riesgos de la auditoría, establecer sus objetivos, seleccionar las técnicas y procedimientos aplicables, determinar el plazo de ejecución, así como también, otros elementos necesarios para garantizar la eficacia de la auditoría a realizar:

- a. Revisar la normativa de carácter legal, sub legal y técnica que regula el órgano objeto de la Auditoría.
- b. Conocer la estructura organizativa y funcional del órgano.
- c. Identificar manuales de organización, procedimientos administrativos y normas de control interno del órgano.
- d. Realizar entrevistas no estructuradas a los funcionarios bajo la subordinación de la Alcaldía Municipio y unidades organizativas adscritas.
- e. Visitar y conocer los procesos de las unidades organizativas constituidas como área significativas de interés para la Auditoría a realizar.
- f. Examinar la estructura de los archivos, expedientes, documentos y actos administrativos generados por el control interno.
- g. Realizar observación libre del contenido de los actos administrativos producto del proceso de implantación del control interno.

2. Estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar:

El equipo de trabajo designado, con base en la información obtenida en las actividades previstas en el numeral precedente, estudiará el funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su confiabilidad y por ende identificar las áreas críticas, esto con el objeto de establecer la naturaleza, alcance y extensión de los procedimientos de auditoría a ser aplicados.

Este estudio incorporará la verificación de la existencia de:

- a) Sistemas, métodos y procedimientos que aseguren la confiabilidad, integridad, oportunidad y seguridad de la información.
- b) Planes estratégico y operativo del órgano.
- c) Manual de organización.
- d) Manuales de normas y procedimientos administrativos.
- e) Manuales de normas y procedimientos de controles internos.
- f) Auditoría Interna como unidad organizativa del órgano.

3. Evaluación del riesgo de la Auditoría:

Habiéndose realizado el estudio del funcionamiento del sistema de control interno del objeto, el equipo de trabajo deberá, mediante la utilización de la Matriz de Evaluación de Riesgos (Formato DCP-xxx), evaluar el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección, para:

- a) Prever acciones que compensen los efectos de aquellos riesgos que efectivamente llegaren a materializarse.
- b) Determinar cómo se tratarán aquellos hechos cuya probabilidad de ocurrencia sea incierta, pero relevante para la consecución de los objetivos de la auditoría.
- c) Establecer áreas críticas.

- d) Ajustar la muestra de auditoría, de ser necesario.
- e) Establecer el tiempo requerido para la ejecución de la Auditoría.
- f) Definir los procedimientos de auditoría a desarrollar en el programa de trabajo

Parte II

Características Generales del Órgano Sujeto a la Auditoría

1. Denominación:

Alcaldía del Municipio XXXX del Estado de Mérida; Órgano de alto nivel del poder público Municipio, el cual, forma parte de la estructura organizativa del Municipio XXXX del Estado de Mérida.

2. Ubicación de la sede física:

XXXX Capital XXXX, Municipio XXXXX del Estado de Mérida.

3. Función principal:

Ejercer la acción ejecutiva en el ámbito Municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 174 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Artículos 75, 84 y 88 de de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 Extraordinaria de fecha 28/12/2010.

4. Máxima autoridad jerárquica:

La Alcaldía del Municipio XXX está dirigido por el Ciudadano (a) XXXX, designado por el Consejo Nacional Electoral para el periodo 2XXX-2XXX como consecuencia de los comicios Municipales celebrados el XX de Mes XXX.

5. Unidades organizativas adscritas:

En revisión preliminar, la alcaldía cuenta con una organización dividida en unidades administrativas denominadas direcciones entre las cuales se encuentran.

- Despacho del Alcalde
- Dirección de Hacienda y Administración
- Dirección de Vivienda
- Dirección de Cultura
- Dirección de Deporte
- Dirección de Ingeniería e Infraestructura
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Endógeno
- Dirección de Ambiente y Catástrofe
- Dirección de servicios

Parte III

Elementos Necesarios para Garantizar la Eficacia de la Auditoría

1. Tipo de Auditoría a ejecutar:

El tipo de Auditoría puede ser Operativa, presupuestaria y Contable entre otras. La presente Actuación Fiscal estará dirigida a Evaluar el XXXXX implantado e implementado por el área administrativa a la Alcaldía del Municipio XXXXX, en observancia a las normas legales correspondiente a los ejercicios económicos financieros XXXX

Ámbito normativo de la Auditoría:

La normativa legal, sub legal y técnica vigente para el período evaluado, vinculado con las áreas objeto de estudio, es la siguiente:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° X.XXX, Extraordinario de fecha XX-XX-XXXX.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° X.XXX de fecha XX-XX-XXXX.

- Normas Generales de Control Interno, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° X.XXX de fecha XX-XX-XXXX.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° X.XXX de fecha XX-XX-XXXX.
- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° X.XXX de fecha XX-XX-XXXX.

2. Origen de la Auditoría:

En atención a las competencias que por Ley le han sido asignadas a la Contraloría del Municipio XXX del estado de Mérida, en cumplimiento del Plan Operativo Anual del año XXX y de conformidad con las instrucciones impartidas en reunión en la Contraloría del estado Bolivariano de Mérida según lineamientos de la Contraloría General de la República , a los fines de lograr el buen funcionamiento de la Administración Pública, se procederá a realizar Actuación Fiscal Evaluar el XXXXXX implantado e implementado por el área administrativa en la Alcaldía del Municipio XXXX, en observancia a las normas legales correspondiente a los ejercicios económicos financieros XXX

3. Objeto a evaluar:

La Alcaldía del Municipio XXXX del estado de Mérida, específicamente su Sistema de Control Interno implantado e implementado por el área administrativa en observancia a las normas legales correspondiente a los ejercicios económicos financieros XXX y enero del XXX

Objetivo general:

Evaluar el XXXX implantado e implementado por el área administrativa de la Alcaldía del Municipio XXXX, en observancia a las normas legales correspondiente a los ejercicios económicos financieros XXX y enero del XXX.

4. Objetivos específicos:

- Constate que en la Alcaldía Municipio de XXX, cuente con un XXXXX implantado que regule los procesos efectuados por el área administrativa del Ente durante el ejercicio económico financiero XXX y enero del XXX.
- Verificar el XXX Previo aplicado por la Alcaldía Municipio de XXXX, a los procesos que implican compromisos financieros y pagos durante el ejercicio económicos financiero XXX y enero del XXX.

5. Alcance:

La presente Actuación Fiscal estará dirigida a la Evaluar el XXXX implantado e implementado por el área administrativa a la Alcaldía Municipio de XXX, en observancia a las normas legales correspondiente a los ejercicios económicos financieros XXX y enero del XXX.

6. Relevancia material de la autoría:

Las funciones de los órganos y entes de la Administración Pública están gobernadas por una gran cantidad de principios, pero, esencialmente están regidas por el principio de legalidad, el cual, está fundado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); el contexto de sus Artículos 7 y 131 establece expresamente que la Constitución es la norma suprema y el fundamento del orden legal, al cual, se encuentran sometidas todas las personas y entidades públicas en conjunto con los actos dictados en ejercicio de sus funciones. Asimismo,

pero de forma específica en su Artículo 137 (Principio de Legalidad) se declara que: “La Constitución y la ley definirán las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales, deben sujetarse las actividades que realicen.”; igualmente, su Artículo 141 señala en su texto que la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta, entre otros principios, en la responsabilidad del ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho. En consecuencia, de acuerdo con los anteriores contextos, la legalidad es un principio esencial conforme al cual todo ejercicio de potestades atribuidas a los órganos y entes de la Administración Pública debe sustentarse y desarrollarse de conformidad con las disposiciones previstas en las leyes y dentro de los límites que las mismas establecen. Por consiguiente, un efectivo sistema de control interno constituye para en el Municipio el asegurar que todas las actividades y/o atribuciones de los funcionarios se han realizadas bajo el principio de legalidad.

7. Supervisión:

La supervisión es un elemento esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Auditoría y garantizar la calidad del trabajo a realizar, por lo tanto, se deberá proveer de forma constante la observación y verificación de todas las actividades inherentes a la Auditoría de gestión en sus fases de planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento. Estas actividades, para los efectos, serán ejercidas por el funcionario público titular de la Contraloría Municipio Licenciado XXXX, en concordancia con lo establecido en las Normas de Auditoría de Estado y las Normas de Internacionales de Auditoría.

8. Equipo de Trabajo:

Las actividades de ejecución de la Auditoría estarán a cargo del siguiente equipo de trabajo:

- a) Un (1) Supervisor.
- b) Un (1) Auxiliar Administrativo

9. Incorporación de especialistas:

Para la presente Auditoría no se toma en consideración la incorporación de especialistas.

10. Plazo de ejecución:

Cuatro (4) meses. Este lapso comenzara a transcurrir a partir del día siguiente en que se haga efectiva la entrega del correspondiente acto de notificación de inicio de la Auditoría en la sede física o domicilio de la máxima autoridad jerárquica del Concejo Municipal. Quince (15) días hábiles para la culminación y entrega del informe preliminar.

11. Marco normativo para la evaluación:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° x.xxx, Extraordinario de fecha xx-xx-xxxx.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° x.xxx, de fecha xx-xx-xxxx
- Normas Generales de Control Interno, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° x.xxx, de fecha xx-xx-xxxx
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° x.xxx, de fecha xx-xx-xxxx.
- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° x.xxx, de fecha xx-xx-xxxx.

12. Procedimientos:

En concordancia con el tipo de Auditoría y sus objetivos específicos previstos, en el correspondiente Programa de Trabajo se deberán configurar dos (2) procedimientos de XXXX, los cuales, estarán dirigidos a probar la existencia y efectividad del XXXXX y sus correspondientes actos normativos de efectos generales. Estos procedimientos de Auditoría deberán formularse de forma lógica y organizada en relación con los objetivos específicos establecidos para esta auditoría, a los efectos de que el Auditor Fiscal obtenga las evidencias suficientes, pertinentes y validas que le permitan fundar confianza y constituir con base razonable los hallazgos y la objetividad de sus conclusiones.

13. Acreditación:

Previamente o antes del inicio de las labores de ejecución de la Auditoría, el Auditor Fiscal y demás miembros del Equipo de Trabajo deberán mediante acto administrativo emitido y suscrito por el Contralor Municipio, estar formalmente acreditados ante el respectivo órgano sujeto a la auditoría.

14. Formatos a utilizar:

Emisión: xx/xx/2022	Versión: Inicial	Vigente desde: xx/xx/2022
Etapas I. Planificación	Elaborado xxxxxxx	Aprobado xxxxxx

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las conclusiones de la presente investigación representan la culminación de un proceso iniciado con el planteamiento del problema y el logro de los objetivos planteados; con énfasis en los resultados de la investigación en términos de como de desarrolla la planificación eficaz de auditoría de estado en la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida en contraste con los postulados teóricos.

La planificación es una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos de cualquier órgano de control fiscal, como lo son las contralorías y unidades de auditoría internas, el cual es un elemento primordial que otorga un conjunto de instrumentos metodológicos para el cumplimiento de sus objetivos y la detención de problemas potenciales, es por ello, que la planificación es parte primordial en el proceso de auditoría, debido a que si no establecemos un buen plan de trabajo en las actividades a ejecutarse durante el proceso del examen, los resultados podrían ser, no los correctos, por lo tanto, puede tener diversas deficiencias, dando así un estudio de campo certero y razonable sobre el análisis de la planificación eficaz de la auditoría de estado.

Es por ello, que, la planificación de auditoría es un requisito fundamental para que este se desarrolle con éxito, no solo desde un punto de vista técnico sino también de la eficacia, por lo tanto, esta se convierte en la estrategia a aplicar para atacar los riesgos identificados; además, esta le permite al equipo de auditoría de los diferentes órganos de control fiscal, establecer un enfoque apropiado sobre la naturaleza y alcance de los procedimientos de la auditoría y a su vez hacer uso apropiado del potencial humano disponible y de la disponibilidad presupuestaria para el logro de los objetivos propuestos .

Con respecto al primer objetivo específico concerniente a identificar la fase de planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre; se evidenció en el análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la primera fase de la auditoría de estado, que la planificación no se ha logrado consolidar de manera eficaz, debido a la falta de un plan coordinado, a las planificaciones directas, a la falta de disponibilidad presupuestaria y al seguimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos en un 100%, de las auditorías programadas en el plan operativo anual. Para la ejecución de la primera fase de la auditoría como lo es la planificación, los entrevistados de la dirección de control posterior de la contraloría del Municipio Sucre, requiere prever, los procedimientos que se aplicarán con el fin de evaluar nivel de riesgo y la obtener la evidencia necesaria para examinar los distintos componentes del órgano o entidad a auditar para el logro de los objetivo propuestos.

En cuanto, al segundo objetivo específico concerniente a estudiar la normativa legal y técnica que regulan la planificación de la auditoría de estado en la Contraloría del Municipio Sucre; a través de la revisión documental, se realizó un estudio de la normativa constitucional y orgánica referente a la planificación aplicable a este caso, precisando las disposiciones legales incluidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley

Orgánica de Planificación Pública Popular, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento, Normas Generales de la Auditoría de Estado y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA300). Todas ellas coinciden en afirmar la exigencia a todos los Órganos de Control Fiscal, ejercer las funciones de planificación; por su parte, en el análisis de los resultados obtenidos en el cuestionario N° 2, permitió consultar la opinión que tienen los funcionarios de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre, en torno al conocimiento y la aplicación de las mencionadas leyes, y se encontró que los mismos afirman que las conocen, sin embargo resulta evidente dado los resultados de la investigación que no las aplican en un 100%; a su vez, los encuestados están en la disposición de estudiar y aplicar el marco legal, ya que este ,le otorga seguridad jurídica al proceso de planificación y dispone de acciones necesarias, para establecer mecanismos y lograr controlar su cumplimiento.

En lo que hace referencia, al tercer objetivo específico concerniente a determinar los elementos claves para la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre; se evidenció en el análisis de los resultados obtenidos en el cuestionario N° 3, que no se aplican en un 100% debido a la falta de información y conocimiento de los elementos de auditoría estudiados. Desde las perspectivas de los resultados obtenidos, se determinó que no disponen de estos elementos para la planificación eficaz de la auditoría, es por ello, que los encuestados de alguna manera, consideran tomar en cuenta estos elementos para su aplicación, ya que le permite determinar las áreas críticas y medir el grado de confiabilidad en la planificación de auditoría para así garantizar su eficacia.

Finalmente en lo referente al último objetivo específico concerniente a establecer los lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación eficaz de la auditoría de Estado en la Contraloría del Municipio Sucre, se evidenció en el análisis de los resultados obtenidos en el cuestionario N° 4, que la planificación de auditoría es una herramienta fundamental que permite tener a la mano todo detalle sobre las técnicas, procedimientos, características operaciones, desviaciones, posibles errores e irregularidades específicas, que se obtendrán con su aplicación, por lo tanto, le permite hacer una descripción y análisis de lo que encontraran en el proceso.

Es por ello, que los funcionarios de la Dirección de Control Posterior de la Contraloría del Municipio Sucre, estuvieron a favor de aceptar los lineamientos y recomendaciones para mejorar su planificación de auditoría, el cual, lo podemos considerar como una fortaleza para el futuro desarrollo de la misma, en beneficio de una conducta orientada hacia el equipo auditor, en establecer la responsabilidad de planificar bajo un plan de auditoría que abarque un programa de trabajo que incorpore todos los elementos fundamentales como: la obtención de información y conocimiento de la entidad a auditar (misión, ordenamiento jurídico, información financiera y de control), el estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno, la evaluación del nivel de riesgo, seleccionar técnicas y procedimientos de auditoría, determinar el plazo, establecer objetivos, equipo de trabajo y la incorporación de especialistas entre otros, según las Normas Generales de la Auditoría de Estado; a su vez se deben considerar otros aspectos importantes como la aplicación de las NIA 300 Normas Internacionales de Auditoría y la creación de indicadores de eficiencia y eficacia, para así lograr garantizar su eficacia.

Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones logradas se considera indispensable seguir las siguientes recomendaciones que se formulan a continuación:

- 1) Identificar la primera fase de auditoría como lo es la planificación, como el proceso mediante el cual se establecen los procedimientos que se aplicarán para el logro de los objetivos de la auditoría.
- 2) Estudiar la normativa legal y técnica, el cual, le otorga seguridad y confiabilidad al proceso dado y configura las acciones necesarias para lograrlas, a su vez, establece los mecanismos para controlar su cumplimiento y otorgar rigurosidad a la base técnica.
- 3) Estimular el uso de información necesaria y conocimiento suficiente del sistema de organización como: misión, ordenamiento jurídico, información financiera y de control, el cual contribuye al desarrollo de la planificación de las correspondientes auditorías.
- 4) Establecer acciones de seguimiento para el estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno para determinar el grado de confiabilidad y así identificar las áreas críticas de los procedimiento de la auditoría a aplicar
- 5) Evaluar del nivel de riesgo, con el fin de prevenir acciones que compensa los efectos de aquellos riesgos que pudieran materializarse, asimismo identificado el tipo de riesgo que lo amerite la auditoría ya sean inherente de control o de detección.
- 6) Promover la creación de un equipo de trabajo con profesionales especialistas en diferentes áreas, de acuerdo a la complejidad y el tipo de auditoría que lo exija, el cual, debe establecer la responsabilidad que tiene el auditor para planificar la auditoría

- 7) Considerar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 300, 2 y 7) donde establece la responsabilidad del auditor y el Plan global de Auditoría
- 8) Fomentar el uso de indicadores de eficiencia y eficacia, el cual permite medir el logro de los resultados propuestos.y el nivel de ejecución del proceso, el cual le permite visualizar si se hicieron las cosas y medir el rendimiento de los recursos utilizados en el proceso de planificación
- 9) Tomar en cuenta el modelo de plan de auditoria reflejado en los lineamientos.
- 10) Difundir los resultados de esta investigación mediante la entrega de un informe con los lineamientos para el desarrollo eficaz de la planificación de auditoría a la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ackoof, R. (2000). *Planificación de la Empresa del Futuro*. México. Editorial. Limusa.
- Alvin A. Arens y James K.(1980). *Auditing An Integrated. Approach* 2da edicion.
Prentice-Hall, Englewood Cliffs, pp.3.
- Arias F. (2006). Proyecto de Investigación. *Introducción a la metodología científica*. 5ta Edición. Editorial Episteme. Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Arrieché, V (2008). *El Presupuesto por Proyectos la Experiencia Venezolana*. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas Venezuela.
- Araujo, A (2005). *Validez de los Mecanismos de Planificación en Función del Cumplimiento de los Fines del Estado*. Caso: Alcaldía del Municipio Campo Elías del Estado Mérida.
Universidad de los Andes Estado Mérida. Venezuela.
- Barbaran (2015). *La Auditoría Gubernamental y Su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades públicas en el Perú*. Universidad San Martín de Porras. Estado Lima. Perú.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas. Consultores Asociados BL, servicio editorial, 5ta edición.
- Balestrini, M.(1998). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Consultores Asociados .Caracas. Venezuela.
- Carucci, F. (1999). *Elementos de Gerencia Local*. Manual para Gerentes Municipales. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. (ILDIS). Caracas, Venezuela.
- Cruz. (2008). *Eficacia y Eficiencia de la Participación Ciudadana en el Control de Gestión del Municipio Campo Elías del Estado Mérida*” Universidad de los Andes Estado Mérida. Venezuela.

- Peña. (2014). *Administración; Auditoría*. Un enfoque práctico. España: Editorial Paraninfo.
- Echevarria, K. y Mendoza, X.(1999). *La especificidad de la gestión pública: el concepto de Management público*. Editor. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D. C.
- Fernández, E. (1995).*Diseño de un Modelo de Planificación y Gestión Estratégica para el Consejo Municipal de Sanare*. Trabajo Especial para Optar al grado de Magister en Gerencia Financiera. Universidad Centro occidental “Lisandro Alvarado”. Barquisimeto Venezuela.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill. México.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2006) *Metodología de la investigación*. Cuarta Edición. McGraw Hill.
- Hodge, T (1998). *Teoría de la Organización*. Prentice Hall, México.
- Marín (2011) *Evaluación del Impacto de la Planificación en la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular Para la Energía y Petróleo*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Marta, O. Yordani, G. (2019) *Norma Internacional de Auditoría 300: Responsabilidad que tiene el auditor de planificar*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Méndez, G., Jaramillo, V., Serrano, C.(2006). *Gestión de la calidad en procesos de servicios y productivos*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Méndez C (2008). *Metodología, Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. 2da edición. Editorial McGraw Hill México, Limusa.

Mintzberg, W (1997). *El Proceso Estratégico*. Edición Breve, Pearson Prentice Hall, México.

Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 300 *Planificación de la Auditoría de Estados Financieros*. Recuperado el 11 de febrero de 2019.

Núñez, Elvis (2008) Trabajo de ascenso. *Incidencia de la función de Contraloría y Auditoría en el control interno de los organismos del sector público*. Universidad de los Andes. Estado Mérida. Venezuela.

Núñez, Rafael. (2016). *Iniciativas para el ejercicio de la Planificación y el Control de Gestión en el Sector Público. Caso de estudio: Municipio Sucre del Estado Mérida*. Universidad de los Andes. Estado Mérida. Venezuela.

Peña, Gutiérrez, (2011). *Auditoría*. Un enfoque práctico. Madrid, España. Ediciones Paraninfo S.A.

Paredes, J. (2002) *Planificación presupuestaria*. Caracas. Ediciones del INE.

Pazmiño, J. (2016). *Planificación, su importancia dentro de una auditoría y su impacto en el sector comercial*. Enfoque Administrativo. Facultad de Administración. Universidad Laica. pp. 11-17.

Robbins y Coulter. (2005). *Administración*. Pretince Hall. Octava Edición.

Sandoval Morales, H. (2012). *Introducción a la Auditoría*. Mexico. Edición. Tercer Milenio.

República Bolivariana de Venezuela (2009). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, Marzo 24, 2009.

República Bolivariana de Venezuela (2010). *Ley Orgánica del Poder Público Municipal*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.015, Diciembre 28, 2010.

República Bolivariana de Venezuela (2010). *La Ley Orgánica De La Contraloría General De La República*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.013, Diciembre 23, 2010.

República Bolivariana de Venezuela (2014). *La Ley Orgánica de Administración Pública*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.147, Noviembre 17, 2014.

República Bolivariana de Venezuela (2014). Reforma de la *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.148, Noviembre 18, 2014.

República Bolivariana de Venezuela (2009). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.240, Agosto 12, 2009.

República Bolivariana de Venezuela (2013). *Normas Generales de Auditoría de Estado*, dictada por la Contraloría General de la República, Resolución 01-00-000090, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.172, Mayo 22, 2013.

Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. Tercera Edición. México.

Steiner, G. (1983). *Planeación Estratégica*. Compañía Editorial Continental. México.

Silvia Aguirre (1995). Entrevistas y cuestionarios. En: Etnografía. *Metodología cualitativa de la investigación sociocultural*. Edición Alfa o mega. México.

Stracuzzi y Pestana (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. 3era Edición.

FEDUPEL. La Editorial Pedagógica de Venezuela.

Serna, H. (2000). *Gerencia Estratégica*, Ediciones Global S.A. Caracas, Venezuela.

Steiner G. (1983). *Planeación estratégica: lo que todo director debe saber*. México, D.F. Continental.

Torres, K. (2002). *Planificación Estratégica*. Pedagógica Experimental Libertador

Zambrano, Adalberto (2001). *Gerencia Estratégica y Gobierno*. Modelo de Planificación Estratégica para Gobernaciones y Alcaldías. Ediciones IESA. Caracas. Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

ANEXO A

Entrevista 1

Cuestionario1 Dirigida a la Contralora Municipal de Sucre y la Auditora de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida.

Se agradece responder a cada pregunta con la mayor objetividad según se indique.

I. Información General.

1. ¿Cuál es el cargo que ocupa en la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida?

2. ¿Cuántos años tiene laborando en la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida?

Años _____ Meses _____

3. ¿Cuál es su nivel de instrucción educativo?

T.S.U _____ Profesional _____ Postgrado _____

II. Información específica

4. ¿Conoce usted la visión y misión de la Contraloría Municipal de Sucre?

Sí _____ No _____

5. ¿La Contraloría Municipal de Sucre cuenta con manuales de normas y procedimientos?

Sí _____ No _____

¿Porque? _____

6. ¿Cuentan con un manual de procedimientos donde se indiquen los pasos para la realización de la planificación de auditoría?

Sí _____ No _____

¿Porque? _____

7. ¿Realizan en este Órgano de Control Fiscal la planificación operativa anual?

Sí _____ No _____

¿Porque? _____

8. ¿ La Contraloría del Municipio Sucre cuenta con una planificación estratégica?

Sí____ **No**____

¿Porque?_____

9. ¿Usted realiza de manera eficaz y exhaustiva la evaluación del control interno de todo el proceso de planificación de cada una de las auditorías planteadas de la Contraloría Municipal de Sucre?

Sí____ **No**____

¿Porque?_____

10 ¿En el proceso de planificación se consideran los riesgo de auditoría en la Contraloría Municipal de Sucre?

Sí____ **No**____

¿Porque?_____

www.bdigital.ula.ve

11. ¿Usted Cumple con un 100% de eficacia en la formulación del plan de auditoría y programa de trabajo en la Contraloría Municipal de Sucre?

Sí____ **No**____

¿Porque?_____

12¿Considera que el desarrollo de planificación del proceso de auditoría en la Contraloría Municipal de Sucre es eficaz en un 100%?

Sí____ **No**____

¿Porque?_____

ANEXO B

Encuesta 1

Cuestionario 2 dirigido a la Contralora Municipal de Sucre y a la Auditora de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida.

Instrucciones

Se agradece responder a cada pregunta con la mayor objetividad según se indique; el cuestionario consta de diez (10) preguntas donde unas preguntas incluye cuatro (4) alternativas de respuesta, y otras preguntas incluye dos (2) alternativas de respuesta lea con mucha atención cada una de ellas y las opciones de las respuestas que le siguen.

Seleccione de acuerdo a su percepción la alternativa que mejor exprese su opinión dentro de las siguientes categorías: **Conoce y Desconoce** y de las categorías **Siempre, Casi Siempre, Algunas Veces, Nunca**.

Proceda de la manera señalada a continuación para responder al instrumento:

- Cada enunciado debe ser leído cuidadosamente.
- La respuesta que considere acertada márkela con una (X).
- Todas las proposiciones deben ser respondidas, puesto que su información es de suma importancia.
- Su sinceridad es imprescindible respecto a la confiabilidad de la información

1. ¿Conoce Usted la Normativa aplicable en materia de auditoría relacionada con la ley orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento?

Conocen____ **Desconocen**____
observaciones_____

2. ¿Aplica usted la Normativa aplicable en materia de auditoría relacionada con la ley orgánica de la Contraloría General de la Republica y su Reglamento?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____
observaciones_____

3. ¿Conoce usted todas las normativas legales, sub legales y técnicas relacionadas con los procedimientos de planificación de la auditoría de Estado?

Conocen____ **Desconocen**____
observaciones_____

4. ¿Aplica usted todas las normativas legales, sub legales y técnica relacionada con los procedimientos de la planificación de la auditoría de Estado?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

5. ¿Conoce usted la relación que existe entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Administración Pública de acuerdo a los principios establecidos en cada una de las mismas?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

6. ¿Conoce Usted toda la Normativa aplicable en materia de planificación relacionada con la Ley Orgánica de planificación Pública Popular?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

7. ¿Tiene conocimiento sobre los principios y en especial el principio de legalidad establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública y su importancia en la eficaz Auditoría?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

8. ¿Conoce usted las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

9. ¿Conoce usted toda la normativa Establecida en las Normas generales de Auditoría de Estado?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

10. ¿Tiene conocimiento sobre la Norma Internacional de Auditoría NIA 300 relacionada con la planificación de Auditoría?

Conocen____ **Desconocen**____

observaciones_____

ANEXO C

Encuesta 2

Cuestionario 3 dirigido a la Contralora Municipal de Sucre y a la Auditora de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida.

Instrucciones

Se agradece responder a cada pregunta con la mayor objetividad según se indique; el cuestionario consta de nueve (9) preguntas cada una incluye cuatro (4) alternativas de respuesta, lea con mucha atención cada una de ellas y las opciones de las respuestas que le siguen.

Seleccione de acuerdo a su percepción la alternativa que mejor exprese su opinión dentro de las siguientes categorías: **Siempre, Casi Siempre, Algunas Veces, Nunca.**

Proceda de la manera señalada a continuación para responder al instrumento:

- Cada enunciado debe ser leído cuidadosamente.
- La respuesta que considere acertada márkela con una (X).
- Todas las proposiciones deben ser respondidas, puesto que su información es de suma importancia.
- Su sinceridad es imprescindible respecto a la confiabilidad de la información

1¿Cuándo realiza la planificación de auditoría elabora un plan que incluye las acciones dirigidas para conocer y actualizar la información del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia?

Siempre____ **Casi siempre** ____**A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

2¿Cuándo realiza la planificación de auditoría toma en cuenta la información financiera para el proceso del objeto a evaluar y así garantizar su eficacia?

Siempre____ **Casi siempre** ____**A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

3. ¿efectúa usted el estudio preliminar del funcionamiento del sistema de control interno del objeto a evaluar para determinar su grado de confiabilidad e identificar las áreas críticas y eficacia de los procedimientos de planificación de las auditorías a aplicar?

Siempre____ **Casi siempre** ____**A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

4. ¿Cuándo realiza la planificación de auditoría establece en los objetivos las auditorías más relevante de acuerdo al alcance financiero y humano que dispone para lograr su eficacia?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

5. ¿En la planificación, establece usted las técnicas y procedimientos a aplicar en la auditoría para garantizar su eficacia?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

6. ¿En la planificación, determina el plazo de la ejecución de la auditoría para garantizar su eficacia?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

7. ¿En el proceso de planificación, se elabora y se cuenta con un Programa de Trabajo que garantice la eficacia de la auditoría?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

8. ¿De acuerdo a los elementos claves de la planificación de auditoría, asigna la cantidad y calidad de recursos financieros suficientes y adecuados que permite la eficacia y economía del proceso de auditoría?

Siempre____ **Casi siempre** ____ **A veces** ____ **Nunca**____

observaciones_____

Gracias
El Investigador

ANEXO D

Encuesta 3

Cuestionario 4 dirigido a la Contralora Municipal de Sucre y al Auditor de la Contraloría Municipal de Sucre del estado Mérida.

Instrucciones

Se agradece responder a cada pregunta con la mayor objetividad según se indique; el cuestionario consta de diez (10) preguntas cada una incluye dos (2) alternativas de respuesta, lea con mucha atención cada una de ellas y las opciones de las respuestas que le siguen.

Seleccione de acuerdo a su percepción la alternativa que mejor exprese su opinión dentro de las siguientes categorías: Si, No.

Proceda de la manera señalada a continuación para responder al instrumento:

- Cada enunciado debe ser leído cuidadosamente.
- La respuesta que considere acertada márquela con una (X).
- .Todas las proposiciones deben ser respondidas, puesto que su información es de suma importancia.
- .Su sinceridad es imprescindible respecto a la confiabilidad de la información

1¿Es fundamental la planificación estratégica para el proceso eficaz de la planificación de la auditoría de estado?

Sí____

No____

observaciones_____

2¿ Considera usted importante o fundamental evaluar el nivel de riesgo para la consecución de los objetivos planteados en la auditoría?

Sí____

No____

observaciones_____

3¿ Considera usted importante o fundamental incorporar al equipo de trabajo profesionales especialistas cuando por su complejidad así lo exija?

Sí____

No____

observaciones_____

4¿Considera usted que el desarrollo eficaz de la planificación de las auditorías contribuyen al logro de los objetivos propuestos en la Contraloría Municipal de Sucre?

Sí____

No____

observaciones_____

5¿Considera usted que a través de la planificación eficaz de auditoría se pueden evitar riesgos en los procedimientos analíticos del procesos de auditorías de la Contraloría del Municipio Sucre?

Sí____

No____

observaciones_____

6¿ Considera usted que a través de la planificación eficaz de la auditoría de Estado se puede prevenir posibles desviaciones en el proceso de auditoría en la Contraloría del Municipio Sucre?

Sí____

No____

observaciones_____

7¿ Considera importante en la planificación de auditoría establecer un plan global para anticiparse a los problemas con guías ordenadas para el desarrollo eficaz del trabajo de auditoría?

Sí____

No____

observaciones_____

8¿ Considera importante que el auditor cuente con la información necesaria y conocimiento suficiente para poder lograr establecer un plan de trabajo eficaz en la auditoría?

Sí____

No____

observaciones_____

9¿ Estaría de acuerdo en tomar en cuenta las Normas Internacionales de Auditoría NIA 300 En la planificación eficaz del trabajo de auditoría de la Contraloría del Municipio Sucre?

Sí____

No____

observaciones_____

10¿ Considera importante aplicar indicadores de eficiencia y eficacia para medir el desarrollo de las planificaciones de las auditorías programadas?

Sí____

No____

observaciones_____

ANEXO E

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE POST GRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MÉRIDA ESTADO MERIDA

Mérida 21 de Julio del 2021

Ciudadana:
Prof. Dilia Valero.
Presente.

SOLICITUD DE VALIDACIÓN

Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

Con el mayor agrado tengo a bien dirigirme a usted muy respetuosamente en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración como experto en el área de **Metodología**, para validar los instrumentos de medición, el cual, se encuentra anexo a la presente. Este instrumento será utilizado por el investigador para la recolección de datos directos de la investigación que realiza en los actuales momentos, la cual, lleva como Título ***Estudio de la eficacia de la Auditoría de Estado***. Caso de estudio Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida. Tomando como unidad de estudio la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, el cuestionario se aplicara a la muestra censal por ser simultáneamente universo población y muestra, el cual, consta de tres (3) funcionarios encuestados. Proyecto de trabajo de grado presentado por mi persona en el Postgrado de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes, para optar al grado de Magister en Ciencias Contables. Seguidamente a los fines de su conocimiento y para los efectos de validación del instrumento, se anexa a la presente la siguiente información:

- 1) Título y objetivos de investigación.
- 2) Cuadro de operacionalización de las variables.
- 3) Instrumentos de recolección de datos: Entrevista y Encuestas.
- 4) Constancia de Validación del Instrumento.

Instrucciones.

Para la evaluación de los ítems lea y analice cuidadosamente cada apartado que conforma la entrevista y los cuestionarios anexos. Luego en la **tabla de la evaluación de los ítems** ubique la casilla correspondiente y marque con la letra equis(x) el valor cualitativo que según usted como experto en su área profesional y de conocimientos le otorga al ítem de conformidad con cada categoría evaluada.

Las categorías a evaluar en cada ítem son la Pertinencia de la variable con los indicadores, Precisión en la aplicación, Claridad en la redacción de los ítems, y Relevancia en el contenido; por consiguiente, los valores cualitativos a considerar por categoría en cada ítem son los siguientes: **4=Excelente, 3=Bueno, 2=Mejorar, 1=Eliminar.**

Finalmente registre los datos solicitados en el formato denominado constancia de validación del instrumento.

Sin otro particular al cual hacer referencia y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración reiterando su apoyo, se suscribe de usted
Atentamente.

Lcda. Jessica Guillen Sosa.

Participante de la Maestría en Ciencias Contables Cohorte 18

Investigador.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE POST GRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MÉRIDA ESTADO MERIDA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de **Metodología** valido los instrumentos de medición a utilizar en el trabajo de grado titulado ***Estudio de la eficacia de la Auditoría de Estado***. Caso de estudio Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida. Tomando como unidad de estudio la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida.

Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la presentación pública y evacuación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los 21 días del mes de julio del año 2021

Validado por

Cedula _____

Profesión _____

Lugar de Trabajo. _____

Cargo desempeñado _____

Teléfono _____

Firma _____

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE POST GRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MÉRIDA ESTADO MERIDA**

Mérida 21 de Julio del 2021

**Ciudadana:
Lcdo. Héctor Rivera.
Contralor del Municipio sucre
Presente.**

SOLICITUD DE VALIDACIÓN

Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

Con el mayor agrado tengo a bien dirigirme a usted muy respetuosamente en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración como experto en el área de **Auditoría en el sector público**, para validar los instrumentos de medición, el cual, se encuentra anexo a la presente. Este instrumento será utilizado por el investigador para la recolección de datos directos de la investigación que realiza en los actuales momentos, la cual, lleva como Título Estudio de la eficacia de la Auditoría de Estado. Caso de estudio Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida. Tomando como unidad de estudio la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida, el cuestionario se aplicara a la muestra censal por ser simultáneamente universo población y muestra, el cual, consta de tres (3) funcionarios encuestados. Proyecto de trabajo de grado presentado por mi persona en el Postgrado de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes, para optar al grado de Magister en Ciencias Contables. Seguidamente a los fines de su conocimiento y para los efectos de validación del instrumento, se anexa a la presente la siguiente información:

- 1) Título y objetivos de investigación.

- 2) Cuadro de operacionalización de las variables.
- 3) Instrumentos de recolección de datos: Entrevista y Encuestas.
- 4) Constancia de Validación del Instrumento.

Instrucciones

Para la evaluación de los ítems lea y analice cuidadosamente cada apartado que conforma la entrevista y los cuestionarios anexos. Luego en la **tabla de la evaluación de los ítems** ubique la casilla correspondiente y marque con la letra equis(x) el valor cualitativo que según usted como experto en su área profesional y de conocimientos le otorga al ítem de conformidad con cada categoría evaluada.

Las categorías a evaluar en cada ítem en la **Apreciación Cualitativa** son: la Pertinencia de la variable con los indicadores, Precisión en la aplicación, Claridad en la redacción de los ítems, y Relevancia en el contenido; por consiguiente, los valores cualitativos a considerar por categoría en cada ítem son los siguientes: **4=Excelente, 3=Bueno, 2=Mejorar, 1=Eliminar.**

Finalmente registre los datos solicitados en el formato denominado constancia de validación del instrumento.

Sin otro particular al cual hacer referencia y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración reiterando su apoyo, se suscribe de usted

Atentamente.

Lcda. Jessica Guillen Sosa.

Participante de la Maestría en Ciencias Contables Cohorte 18

Investigador.

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE POST GRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MÉRIDA ESTADO MERIDA**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de **Auditoría en el sector publico** valido los instrumentos de medición a utilizar en el trabajo de grado titulado ***Estudio de la eficacia de la Auditoría de Estado***. Caso de estudio Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida. Tomando como unidad de estudio la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre del Estado Mérida.

Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la presentación pública y evacuación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los 21 días del mes de julio del año 2021

Validado por

Cedula _____

Profesión _____

Lugar de Trabajo. _____

Cargo desempeñado _____

Teléfono _____

Firma _____

Tabla de evaluación de Ítems

Ítems	Objetivos	Escala de Evaluación				observaciones
		Excelente (4)	Bueno (3)	Mejorar (2)	Eliminar (1)	
1	1					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
1	2					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
1	3					
2						
3						
4						
5						
6						
7						

8						
1	4					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Fuente. Tabla elaborada por el investigador

www.bdigital.ula.ve

APRECIACIÓN CUALITATIVA

Cuestionario

Dirigido a los funcionarios de la dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Sucre

CRITERIOS	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	MEJORAR (2)	ELIMINAR (1)
Pertinencia de la variable con los indicadores				
Precisión en la aplicación				
Claridad en la redacción de los ítems				
Relevancia en el contenido				

Observaciones: